

Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundación Ramón Rey Ardid:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fundación Ramón Rey Ardid (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Constitución, 4, 50008 Zaragoza, España
Tel.: +34 976 796 100 / +34 902 021 111, Fax: +34 976 794 651, www.pwc.es

Aspectos más relevantes de la auditoría
Reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios

Tal y como se menciona en la nota 1.1 de la memoria consolidada, el objetivo del Grupo es la realización de forma directa o concertada de programas que faciliten el pleno desarrollo social y laboral de las personas con discapacidades y otros colectivos que presenten dificultades de integración social y laboral. En las notas 20.a y 25 de la memoria consolidada se detalla información sobre los ingresos generados en el marco de esta actividad, que representan la cifra más relevante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y suponen un indicador clave de la actividad del Grupo.

Debido a la importancia del importe neto de la cifra de negocios en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, la comprobación de que éste se registra adecuadamente es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del entorno de control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección del Grupo en la determinación, cálculo y contabilización del importe neto de la cifra de negocios.
- Evaluación de la razonabilidad del volumen del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio respecto a la tendencia del ejercicio anterior
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de transacciones de ingresos, verificando la evidencia justificativa de las mismas.
- Obtención de confirmaciones de terceros para una muestra de saldos de clientes a cierre del ejercicio. En los casos en los que no hemos obtenido respuesta, se han realizado procedimientos alternativos con evidencia justificativa de terceros para la comprobación de dichos saldos.

Como consecuencia de los procedimientos realizados no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente de la Entidad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el citado Presidente tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Entidad dominante, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Entidad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Joaquín Sauras Anento (24223)

18 de junio de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 08/25/00369

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión consolidado

Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

(Expresado en euros)

	Nota	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		33.011.119,18	35.450.292,50
Inmovilizado intangible	5	1.911.184,15	2.309.273,66
Fondo de comercio de consolidación		1.811,49	10.883,80
Propiedad intelectual		2.494,64	5.969,72
Otro inmovilizado intangible		1.906.878,02	2.292.420,14
Inmovilizado material	6	30.114.382,27	31.900.730,23
Terrenos y construcciones		22.897.477,67	23.859.453,51
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.289.136,31	7.616.345,38
Inmovilizado en curso y anticipos		927.768,29	424.931,34
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7, 10, 23	756.894,01	975.154,76
Participaciones puestas en equivalencia		35.889,01	204.815,11
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		721.005,00	770.339,65
Inversiones financieras a largo plazo	8, 10	221.331,56	251.276,64
Activos por impuesto diferido	19	7.327,19	13.857,21
ACTIVO CORRIENTE		15.619.016,02	15.303.075,55
Existencias	9	10.468,36	217.444,14
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	8, 10	7.258.400,56	7.191.061,35
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.476.532,12	4.179.986,89
Sociedades puestas en equivalencia	23	428.684,04	124.323,85
Otros deudores		3.353.184,40	2.886.750,61
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.125.500,00	999.500,00
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		600.000,00	610.000,00
Otros activos financieros		525.500,00	389.500,00
Inversiones financieras a corto plazo		1.554.180,69	1.056.141,27
Periodificaciones a corto plazo		73.945,60	94.875,85
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8, 11	5.596.520,81	5.744.052,94
TOTAL ACTIVO		48.630.135,20	50.753.368,05

73187018Y MANUEL
HERNANDEZ (R:
G50491166)

Firmado digitalmente por 73187018Y
MANUEL HERNANDEZ (R: G50491166)
Fecha: 2025.06.18 11:22:35 +02'00'

VICENTE BARRA
ALFONSO -
17131353X

Firmado digitalmente por
VICENTE BARRA ALFONSO -
17131353X
Fecha: 2025.06.18 11:23:16
+02'00'

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

(Expresado en euros)

	Nota	2024	2023
PATRIMONIO NETO		29.925.865,33	30.665.639,90
Fondos propios	12	26.011.467,34	24.774.427,15
Dotación fundacional	12	6.470.572,59	6.470.572,59
Reservas	12	18.276.217,49	16.178.439,29
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		1.264.677,26	2.125.415,27
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	3.642.047,34	4.795.608,98
Socios externos	14	272.350,65	1.095.603,77
PASIVO NO CORRIENTE		10.855.571,47	11.671.408,56
Provisiones a largo plazo	16	317.829,39	321.387,27
Deudas a largo plazo	8, 15	10.477.011,27	11.152.472,06
Deudas con entidades de crédito		9.477.011,27	11.152.472,06
Otros pasivos financieros		1.000.000,00	-
Pasivos por impuesto diferido	18	60.730,81	197.549,23
PASIVO CORRIENTE		7.848.698,40	8.416.319,59
Provisiones a corto plazo	16	1.548,07	2.361,84
Deudas a corto plazo	8, 15	1.667.749,01	2.772.880,61
Deuda con entidades de crédito		1.155.227,68	2.196.655,62
Acreedores por arrendamiento financiero		-	57.837,69
Otros pasivos financieros		512.521,33	518.387,30
Beneficiarios acreedores	8, 15	94.896,02	94.896,02
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8, 15, 19	3.117.654,39	3.587.639,10
Proveedores		1.854.633,73	1.972.056,57
Pasivos por impuesto corriente		41.179,32	33.994,22
Otros acreedores		1.221.841,34	1.581.588,31
Periodificaciones a corto plazo	17	2.966.850,91	1.958.542,02
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		48.630.135,20	50.753.368,05

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Expresada en euros)

	Nota	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	20, 25	42.333.209,49	39.953.914,40
Ventas		1.456.119,02	1.524.516,29
Prestaciones de servicios		40.877.090,47	38.429.398,11
Gastos por ayudas y otros	20	(114.762,06)	(288.367,65)
Ayudas monetarias		(138.105,37)	(203.892,96)
Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		23.343,31	(84.474,69)
Aprovisionamientos	20	(5.476.832,24)	(5.120.430,51)
Otros ingresos de la actividad	20	6.792.696,94	6.564.012,55
Gastos de personal	20	(33.212.492,53)	(30.885.765,97)
Sueldos, salarios y asimilados		(26.135.146,86)	(24.696.717,88)
Cargas sociales		(7.069.212,21)	(6.198.252,03)
Provisiones	16	(8.133,46)	9.203,94
Otros gastos de la actividad		(5.844.436,05)	(5.575.954,31)
Servicios exteriores		(4.663.070,17)	(4.584.884,84)
Tributos		(1.041.593,25)	(936.205,99)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(124.581,26)	(36.924,83)
Otros gastos de gestión corriente		(15.191,37)	(17.938,65)
Amortización del inmovilizado	5, 6	(2.215.750,14)	(2.164.816,63)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13	247.701,40	239.401,61
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	20	(34.898,98)	(26.286,26)
Otros resultados		(188.076,94)	60.915,21
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	1.2	(336.651,00)	-
Resultado por la pérdida de control de una dependiente		(336.651,00)	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	28	-	56.644,02
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.949.707,89	2.813.266,46
Ingresos financieros		217.234,81	143.029,41
Gastos financieros		(577.699,65)	(531.999,12)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		3.575,60	(25.459,30)
RESULTADO FINANCIERO	21	(356.889,24)	(414.429,01)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	7	(179.961,98)	(150.610,64)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.412.856,67	2.248.226,81
Impuestos sobre beneficios	19	(49.647,85)	(69.010,15)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.363.208,82	2.179.216,66
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		1.363.208,82	2.179.216,66
Resultado atribuido a la sociedad dominante		1.264.677,26	2.125.415,27
Resultado atribuido a socios externos		98.531,56	53.801,37

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO
VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2024**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado consolidado del ejercicio		<u>1.363.208,82</u>	<u>2.179.413,97</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:	13	275.025,44	327.167,08
Efecto impositivo		<u>(23.784,94)</u>	<u>(32.667,54)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado		<u>251.240,50</u>	<u>294.499,55</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:	13	(247.701,40)	(239.401,61)
Efecto impositivo		<u>22.671,70</u>	<u>24.175,85</u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		<u>(225.029,70)</u>	<u>(215.225,76)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>1.389.419,62</u>	<u>2.258.687,76</u>
Total de ingresos y gastos atribuidos a la entidad dominante		1.290.888,06	2.204.886,39
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		<u>98.531,56</u>	<u>53.801,37</u>

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE



Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Dotación Fundacional	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO FINAL 31.12.22	6.468.572,59	15.139.570,24	1.004.361,80	4.714.465,52	1.013.219,72	28.340.189,87
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	2.125.415,28	81.143,46	53.801,37	2.260.360,11
Otras variaciones de patrimonio neto	2.000,00	1.038.869,05	(1.004.361,81)	-	28.582,68	65.089,92
SALDO FINAL 31.12.23	6.470.572,59	16.178.439,29	2.125.415,27	4.795.608,98	1.095.603,77	30.665.639,90
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	1.264.677,26	26.210,80	98.531,56	1.389.419,62
Operaciones con socios o propietarios:						
- Ventas de participaciones de socios externos (nota 1.2)	-	-	-	(179.772,44)	(907.108,10)	(1.086.880,54)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	2.097.778,20	(2.125.415,27)	(1.000.000,00)	(14.676,58)	(1.042.313,65)
SALDO FINAL 31.12.24	6.470.572,59	18.276.217,49	1.264.677,26	3.642.047,34	272.350,65	29.925.865,33

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	28		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.363.208,82	2.179.216,66
Ajustes del resultado		1.580.580,12	362.505,35
Cambios en el capital corriente		1.486.469,34	2.974.283,97
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(461.782,80)</u>	<u>(414.429,01)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>3.968.475,48</u>	<u>5.101.576,97</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	29		
Pagos por inversiones		(1.723.833,39)	(4.038.546,21)
Cobros por desinversiones		<u>172.247,06</u>	<u>90.374,03</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(1.551.586,33)</u>	<u>(3.948.172,18)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	30		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		326.713,62	226.528,38
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		<u>(2.891.134,90)</u>	<u>320.796,01</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(2.564.421,28)</u>	<u>547.324,39</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(147.532,13)</u>	<u>1.700.729,18</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		5.744.052,94	4.043.323,76
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>5.596.520,81</u>	<u>5.744.052,94</u>

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Fundación Ramón Rey Ardid y sociedades dependientes

MEMORIA 2024

(Expresada en euros)

1. Sociedades del grupo y asociadas

1.1 Entidad dominante

Fundación Ramón Rey Ardid es una fundación benéfico-asistencial creada el 19 de diciembre de 1991 y clasificada como tal por Orden Ministerial de fecha 9 de octubre de 1992; se halla inscrita en el archivo-registro del Protectorado del Ministerio de Asuntos Sociales con el número 50/0126. Su domicilio social se sitúa en la calle Guillén de Castro, nº 2-4, de Zaragoza – 50.018.

El objetivo del Grupo es la realización de forma directa o concertada de programas que faciliten el pleno desarrollo social y laboral de las personas con discapacidades y otros colectivos que presenten dificultades de integración social y laboral.

El objeto social y los fines perseguidos por la Fundación son, según redacción literal del artículo 6 de sus Estatutos:

1. “El objetivo de la Fundación es la realización, de forma directa o concertada, de actividades dirigidas a la atención, cuidado e integración de las personas y de los grupos recogidos en el artículo 5.1”. Dicho artículo cita textualmente:

“El ámbito personal de actuación de la Fundación es el de las personas con discapacidades, y/o que se encuentren en situación de dependencia, el de las personas excluidas o en riesgo de exclusión como infancia, juventud, mujeres, mayores, inmigrantes, minorías étnicas, drogodependientes; prioritariamente personas con problemas de salud mental, así como cualquier otro grupo social al que, previo acuerdo del Patronato se considere oportuno atender”.

2. “Son principios inspiradores de las actuaciones de esta Fundación:

- a) La asistencia a los colectivos recogidos en el artículo 5.1.
- b) La prevención de las circunstancias que originen la exclusión de estos colectivos.
- c) La rehabilitación, reinserción e integración social y/o laboral de los colectivos objetos de los fines fundacionales.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

- d) La mejora de la atención y calidad de vida de los beneficiarios de la misma mediante la detección, investigación y docencia en los distintos campos objeto de los fines fundacionales.
 - e) La colaboración con los poderes públicos y entidades privadas en actuaciones destinadas a la mejora de las situaciones individuales y globales de las personas excluidas o en riesgo de exclusión.
3. "Para la consecución de los aspectos precedentes, la Fundación Ramón Rey Ardid llevará a cabo, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes actuaciones:
- a) Realizar estudios de necesidades de los colectivos que son objeto de los fines de la Fundación.
 - b) Realizar programas de investigación y desarrollo.
 - c) Desarrollar y mantener programas de detección temprana, prevención y promoción de la calidad de vida de los colectivos atendidos.
 - d) Crear, desarrollar y mantener recursos asistenciales, de carácter residencial y/o ambulatorio, tanto mediante convenios con Administraciones Públicas, de carácter mixto o privados.
 - e) Mantener y desarrollar estructuras y programas de apoyo, como talleres ocupacionales, centros de día, clubes deportivos, de ocio, actividades culturales, alternativas residenciales y otros que el Patronato pudiera considerar de interés.
 - f) Evaluar y analizar las actuaciones desarrolladas con los colectivos atendidos para conseguir prestar los servicios más acordes a las necesidades específicas de estos grupos.
 - g) Establecer programas de voluntariado social.
 - h) Poner en marcha campañas de promoción y difusión para conseguir la sensibilización de la Sociedad ante la problemática de los colectivos objeto de nuestra atención.
 - i) Desarrollar programas que contribuyan a la no discriminación social por razones de edad, sexo, raza, religión, etc.
 - j) Aceptar y desempeñar tutelas y cúratelas de incapacitados.
 - k) Otorgar becas a personas e instituciones que contribuyan a la realización de proyectos que favorezcan la consecución de los fines de la Fundación.
 - l) Otorgar becas a los beneficiarios de los servicios que presta la Fundación.

- m) Otorgar apoyo técnico y económico a otras organizaciones, instituciones o personas que desarrollen actividades acordes con los fines fundacionales.
 - n) Mejorar las condiciones de vida de las personas que son sujetos de las actuaciones de la Fundación.
 - o) Realizar actividades de carácter empresarial que favorezcan la integración de las personas.
 - p) Realizar programas, proyectos y acciones de cooperación en países en desarrollo y de economías en transición.
 - q) El Patronato tendrá plena libertad para determinar en cada momento las actividades de la Fundación más adecuadas para la consecución de sus objetivos concretos.
4. “En el supuesto de extinción de la Fundación, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente. En concreto, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a Fundaciones o entidades no lucrativas públicas o privadas que persigan fines de interés general análogos a los de esta Fundación y, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución a la consecución de aquellos”.

Al 31 de diciembre de 2024 Fundación Ramón Rey Ardid es entidad dominante de un grupo (en adelante, el Grupo) formado por ocho sociedades: Fundación Ramón Rey Ardid, entidad dominante y siete dependientes. Adicionalmente, la entidad dominante participa conjuntamente con otras entidades o partícipes en dos uniones temporales de empresas (en adelante UTEs), tal como se detalla en la Nota 32. La relación de sociedades dependientes y la información relativa a las mismas se encuentra en el Anexo 1.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 1.2.

El ejercicio económico de Fundación Ramón Rey Ardid y el de las sociedades consolidadas se inicia el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 3.

1.2 Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El detalle de sociedades dependientes del Grupo al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
REY ARDID, S.L.	Guillén de Castro nº 2-4, 50018 (Zaragoza)	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Servicios Mantenimiento, limpieza y otras actividades	(*)
CIERZO GESTION, S.L.	Residencial Paraíso, local 60. 50008. (Zaragoza)	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Gestoría	(*)
NATURARDID, S.L.	Guillén de Castro nº 2-4, 50018 (Zaragoza)	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Catering Servicios	(*)
INTEGRARDID, S.L.	Guillén de Castro nº 2-4, 50018 (Zaragoza)	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Mantenimiento, limpieza y otras actividades	(*)
RESIDENCIA MAYORES REY ARDID ALFARO, S.L.	Paseo Florida nº 29, Alfaro 26540 (La Rioja)	70%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Integración laboral de personas discapacitadas	(*)
REY ARDID LA RIOJA, S.L.	Paseo de La Florida nº 29, 26540 Alfaro (La Rioja)	100%	Rey Ardid, S.L.	Consolidación Global	Integración laboral de personas discapacitadas	(*)
ALFIL SOLUCIONES, S.L.	Calle Sanclemente, 20, 1ª Dcha., Zaragoza	100%	Cierzo Gestión, S.L.	Consolidación Global	Externalización de servicios	(*)

(*) No auditadas

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

El detalle de sociedades dependientes del Grupo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
REY ARDID, S.L.	Guillén de Castro nº 2-4, 50018 (Zaragoza)	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Servicios Mantenimiento, limpieza y otras actividades	(*)
CIERZO GESTION, S.L.	Residencial Paraíso, local 60, 50008, (Zaragoza)	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Gestoría	(*)
NATURARDID, S.L.	Guillén de Castro nº 2-4, 50018 (Zaragoza)	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Catering Servicios	(*)
INTEGRARDID, S.L.	Guillén de Castro nº 2-4, 50018 (Zaragoza)	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Mantenimiento, limpieza y otras actividades	(*)
RESIDENCIA MAYORES REY ARDID ALFARO, S.L.	Paseo Florida nº 29, Alfaro 26540 (La Rioja)	70%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Integración laboral de personas discapacitadas	(*)
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	Avenida de La Merced nº 31, Barbastro 22300 (Huesca)	58,59%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Arrendamiento de obras y servicios de fabricación	PwC
REY ARDID LA RIOJA, S.L.	Paseo de La Florida nº 29, 26540 Alfaro (La Rioja)	100%	Rey Ardid, S.L.	Consolidación Global	Integración laboral de personas discapacitadas	(*)
ALFIL SOLUCIONES, S.L.	Calle Sanclemente, 20, 1ª Dcha., Zaragoza	100%	Cierzo Gestión, S.L.	Consolidación Global	Externalización de servicios	(*)
COORDINADORA DE ESTUDIOS, S.L.	Paseo de Isabel la Católica nº 5, Zaragoza	100%	Fundación Ramón Rey Ardid	Consolidación Global	Formación Profesional	(*)

Durante el ejercicio 2024 se ha procedido a la enajenación de la totalidad de las participaciones que el Grupo mantenía en Somontano Social, S.L. y Coordinadora de Estudios, S.L.

Respecto a Coordinadora de Estudios, S.L., sobre la cual se mantenía el 100% de participación, esta sociedad fue adquirida en el ejercicio 2023 por importe de 120 miles de euros, la cual se ha enajenado en el ejercicio 2024 por el mismo importe de compra, generando un impacto positivo registrado en el epígrafe "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 238.745 euros, de acuerdo con el marco normativo contable aplicable.

Por otra parte, en noviembre de 2024, se ha procedido a la venta íntegra de la participación mantenida en Somontano Social, S.L. por importe de 450.000 euros, generando un impacto

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

negativo registrado en el epígrafe "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 575.396 euros, de acuerdo con el marco normativo contable aplicable.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.
2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Fundación ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

El Grupo comparte órganos de dirección y dirige las políticas financieras de las siguientes fundaciones (ver Nota 23):

Fundación para la Atención Integral del Menor
Fundación Atención Temprana
Fundación Atención a la Dependencia
Fundación Elvira Otal
Fundación Jaime Dena de Almudévar
Fundación Residencia de Ancianos Gurrea de Gállego
Fundación Baruca
Fundación Nuestra Señora Virgen de la Oliva

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

1.3 Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de ésta, sin llegar a tener control.

El detalle de las sociedades asociadas a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Centro Residencial Oscense, S.A.	Tabernas de Isuela (Ayuntamiento de Huesca) Carretera de Sangarrén, s/n	38%	Fundación Ramón Rey Ardid	Puesta en equivalencia	Gestión de Residencia de Mayores	(*)

(*) No auditada

Denominación Social	Domicilio	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Centro Residencial Oscense, S.A.	Tabernas de Isuela (Ayuntamiento de Huesca) Carretera de Sangarrén, s/n	38%	Fundación Ramón Rey Ardid	Puesta en equivalencia	Gestión de Residencia de Mayores	(*)
Draco Solar, S.L.	Avenida San Jose Maria Escrivá Balaguer, 5, 10 B, Barbastro	33%	Somontano Social, S.L.	Puesta en equivalencia	Producción de energía solar	(*)

(*) No auditada

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Fundación Ramón Rey Ardid y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, y sus modificaciones posteriores siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, en todo lo que no se opongan a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de no aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales consolidadas, necesarias para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales consolidadas no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Obligaciones por arrendamientos

El Grupo mantiene contratos de arrendamientos para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la dirección del Grupo determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

- Obligaciones por arrendamientos – el Grupo como arrendador

El Grupo mantiene contratos de arrendamientos sobre propiedades de inversión, como se indica en la Nota 6. La Dirección del Grupo ha determinado que, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de las propiedades de inversión reconociendo por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

- **Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los miembros del Patronato no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para el Grupo en caso de inspección.

- **Vida útil de los activos materiales e intangibles**

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

d) **Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas comprensivas de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido los requeridos con carácter general por la normativa contable vigente y, en particular, los siguientes:

3.1 Dependientes

a) **Adquisición de control**

Las adquisiciones por parte de la entidad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Nota 3.8). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación de en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

b) Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

- i) **Homogeneización temporal.** Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y período que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar. La inclusión de las entidades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo período que las cuentas consolidadas.
- ii) **Homogeneización valorativa.** Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y los gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las entidades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
- iii) **Agregación.** Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

- iv) Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la entidad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la entidad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".
 - v) Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
 - vi) Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre entidades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.
- c) Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la entidad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre ésta, se consideran en las cuentas anuales consolidadas como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

- i) No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;
- ii) El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la Sociedad cuya participación se reduce;

- iii) Se ajustan los importes de los “Ajustes por cambios de valor” y de “Subvenciones, donaciones y legados” para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las entidades del Grupo;
 - iv) La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido.
 - v) El ajuste necesario resultante de los puntos (i), (ii) y (iii) anteriores se contabilizará en reservas.
- d) Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- i) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas individuales.
- ii) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha.
- iii) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 3.5), considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en la que deja de pertenecer al citado perímetro.
- iv) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

3.2 Asociadas

- a) Método de puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la Sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos de a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la Sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la Sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera

efectuado pagos en nombre de la sociedad participada. Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza. La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

b) Modificación de la participación

Para determinar el coste de una inversión en una asociada se considera el coste de cada transacción individual. En una nueva adquisición de participaciones en la Sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participada surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, esta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación, pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

c) Pérdida de la condición de sociedad asociada

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros, considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 3.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional indicado en la Nota 3.1.

3.3 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Propiedad industrial: las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La

amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada es de 5 años.

Aplicaciones informáticas: todos los activos incluidos en esta partida corresponden a licencias para programas informáticos adquiridas a terceros y se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. El Grupo no realiza desarrollos de programas propios. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en un periodo de 4 años.

Derechos sobre activos cedidos en uso: contabilizados por el valor razonable atribuible al derecho de uso cedido registrado con contrapartida a subvenciones, donaciones y legados recibidos en el momento inicial. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión, linealmente en un plazo de entre 28 años (2,6%) y 75 años (1,3%).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.4 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización aplicados basándose en las vidas útiles estimadas son:

	%
Construcciones	2-4
Instalaciones	8-10
Maquinaria	12
Utillaje	8-12
Mobiliario y enseres	10-20
Elementos de transporte	16-32
Equipos para proceso de información	12-50
Otro inmovilizado material	8-20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, ajustándose si fuese necesario en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.5. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por el Grupo se clasifican como:

a) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida,

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la

enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

3.6 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, al menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes necesarios para completar su producción.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

3.7 Patrimonio neto

La dotación fundacional está constituida por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la constitución de la Fundación, así como las aportaciones posteriores realizadas en este concepto.

3.8 Pasivos financieros

El Grupo determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

3.9 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referido ambos valores al momento de su reconocimiento.

Los donativos recibidos sin destino finalista se imputan directamente a resultados del ejercicio en el período en que se perciben.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar un déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones concedidas por los Organismos Oficiales, en virtud de los distintos convenios de colaboración suscritos, se imputan a resultados a medida que se ejecutan los proyectos financiados. El Grupo imparte cursos de formación tanto a entidades públicas como a agentes sociales, algunos de ellos plurianuales. En el momento del inicio de dichos cursos se reconoce bajo el epígrafe de Deudores varios el importe íntegro del curso, utilizando como contrapartida la cuenta de Subvenciones de capital, donaciones y legados. Los cursos en curso se imputan a resultados a medida que se ejecutan las acciones formativas concedidas.

3.10 Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.18).

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición (Nota 3.1.a).

3.11 Negocios conjuntos

El Grupo participa en diversos negocios conjuntos, que se gestionan a través de explotaciones y activos controlados de forma conjunta, entre los que se incluyen las uniones temporales de empresas (UTES) (Ver Nota 32).

El Grupo reconoce la parte proporcional que le corresponde con los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.12 Impuestos corrientes y diferidos

De conformidad con la normativa tributaria vigente, la Fundación Ramón Rey Ardid, cabecera del Grupo, goza de las exenciones fiscales establecidas por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconocen en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.13 Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar de su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

b) Otras obligaciones

En virtud del Convenio que le es de aplicación, la Entidad matriz tiene contraído con el personal premios de permanencia. Dicho premio consiste en el abono de una mensualidad a los quince años de permanencia en la Entidad, el abono de una mensualidad y 4 días de permiso retribuido a los 25 años de antigüedad y el abono de una mensualidad y 10 días de permiso retribuido a los 30 años de antigüedad. La Entidad ha constituido una provisión para hacer frente a las citadas obligaciones, registrada en el epígrafe de provisiones a largo plazo. Este compromiso no está externalizado.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria del Grupo. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en

el curso ordinario de las actividades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Adicionalmente, se deben cumplir las siguientes condiciones dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por el Grupo:

a) Venta de bienes al por menor

El Grupo, con la doble función de apoyar a su colectivo y como integración laboral de las personas con discapacidad, gestiona varios puntos de venta dentro de su centro especial de empleo. Las ventas de bienes se reconocen cuando el Grupo vende un producto al cliente. Las ventas al por menor normalmente son al contado.

b) Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Los ingresos derivados de contratos por prestación de servicios de gestión se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

3.16 Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

3.17 Impuesto sobre el Valor Añadido

Algunas entidades del Grupo para sus declaraciones de IVA están sometidas a la regla de la prorrata especial. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que son incorporadas como mayor coste del mismo.

3.18 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones con empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se reencuentran adecuadamente soportados, por lo que el Grupo considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

3.19 Información segmentada

El grupo realiza las siguientes actividades diferenciadas:

- Mayores.
- Salud Mental.
- Otras actividades fundacionales como formación, área de integración, centros ocupacionales de empleo.
- Restauración.
- Otras actividades empresariales: limpieza, jardinería, etc.

Los precios de las transacciones entre los diferentes segmentos se fijan en función de los precios de mercado de los productos que se intercambian o los servicios que se prestan.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la

incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Patronato. El Patronato supervisa la gestión del riesgo global, así como del riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

4.1 Riesgo de mercado

a) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, el Grupo diversifica su cartera.

b) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Los recursos ajenos del Grupo a tipo de interés variable están denominados en euros.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales y financiación alternativa. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocida solvencia. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación

independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las ventas a los clientes se liquidan en efectivo o mediante el uso de tarjetas de crédito de reconocido prestigio.

4.3 Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados. Normalmente este proceso se lleva a cabo a nivel de las entidades operativas del grupo, conforme a las prácticas y límites establecidos por éste.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos en inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros				
Coste	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Fondo de comercio	Total
Saldo al 31.12.2022	<u>23.339,46</u>	<u>1.141.172,43</u>	<u>3.489.035,41</u>	<u>29.528,68</u>	<u>4.683.075,98</u>
Altas	<u>2.350,18</u>	<u>165.262,03</u>	<u>93.572,63</u>	-	<u>261.184,84</u>
Saldo al 31.12.2023	<u>25.689,64</u>	<u>1.306.434,46</u>	<u>3.582.608,04</u>	<u>29.528,68</u>	<u>4.944.260,82</u>
Altas	-	<u>22.267,23</u>	-	<u>40.178,73</u>	<u>62.445,96</u>
Traspasos	-	<u>39.814,00</u>	-	-	<u>39.814,00</u>
Bajas	-	<u>(7.279,00)</u>	-	<u>(23.400,58)</u>	<u>(30.679,58)</u>
Movimientos por cambios en el perímetro de consolidación	<u>(3.000,08)</u>	<u>(77.670,06)</u>	<u>(1.005.072,07)</u>	-	<u>(1.085.742,21)</u>
Saldo al 31.12.2024	<u>22.689,56</u>	<u>1.283.566,63</u>	<u>2.577.535,97</u>	<u>46.306,83</u>	<u>3.930.098,99</u>

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

	Euros				
Amortización	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Fondo de comercio	Total
Saldo al 31.12.2022	(18.481,92)	(1.003.334,79)	(1.412.361,12)	(16.641,40)	(2.450.819,23)
Dotación	(1.238,00)	(93.472,99)	(87.453,46)	(2.003,48)	(184.167,93)
Saldo al 31.12.2023	(19.719,92)	(1.096.807,78)	(1.499.814,58)	(18.644,88)	(2.634.987,16)
Dotación	(850,00)	(84.189,86)	(56.664,00)	(27.247,16)	(168.951,02)
Bajas de amortización acumulada	-	7.279,00	-	1.396,70	8.675,70
Movimientos por cambios en el perímetro de consolidación	375,00	49.601,64	726.371,00	-	776.347,64
Saldo al 31.12.2024	(20.194,92)	(1.124.117,00)	(830.107,58)	(44.495,34)	(2.018.914,84)
Valor neto contable al 31.12.2023	5.969,72	209.626,68	2.082.793,46	10.883,80	2.309.273,66
Valor neto contable al 31.12.2024	2.494,64	159.449,63	1.747.428,39	1.811,49	1.911.184,15

Las altas de los ejercicios 2024 se corresponden principalmente con la adquisición a terceros de carteras de clientes por parte de la sociedad del Grupo Cierzo Gestión, S.L.

Las altas de 2023 se correspondían con aplicaciones informáticas, y con la adquisición a terceros de carteras de clientes por parte de la sociedad del Grupo Cierzo Gestión, S.L.

Las bajas recogidas dentro del apartado "Movimientos por cambios en el perímetro de consolidación" se corresponden con la salida del Grupo de la sociedad Somontano Social, S.L. (nota 1.2)

a) Bienes totalmente amortizados

El importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 1.116.600,37 euros al 31 de diciembre de 2024 correspondiente a otro inmovilizado intangible, a aplicaciones informáticas y a propiedad industrial aún en uso por el Grupo (2023: 1.125.527,39 euros).

b) Activos afectos a garantías y restricciones de la titularidad

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

c) Compromisos de compra

El Grupo no tiene compromisos de compra al cierre del ejercicio 2024 y el 2023.

d) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible. La cobertura de esas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado material

Los movimientos en inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros			
Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 31.12.2022	28.417.177,46	16.089.579,15	455.948,00	44.962.704,61
Altas	575.033,27	901.180,33	5.843,31	1.482.056,91
Altas por combinación de negocios	-	132.875,62	2.541,00	136.643,03
Traspasos	-	36.557,97	(36.557,97)	-
Bajas	(23.065,76)	(142.503,68)	(2.843,00)	(168.412,44)
Saldo al 31.12.2023	28.970.371,38	17.017.689,39	424.931,34	46.412.992,11
Altas	39.704,35	492.133,46	630.798,20	1.162.636,01
Traspasos	-	80.700,31	(120.514,50)	(39.814,19)
Bajas	-	(91.625,48)	(4.905,75)	(96.531,23)
Movimientos (bajas) por cambios en el perímetro de consolidación	(468.050,14)	(1.940.846,24)	-	(2.408.896,38)
Saldo al 31.12.2024	28.542.025,59	15.558.051,44	930.309,29	45.030.386,32

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

	Euros			
Amortización	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 31.12.2022	(4.538.139,73)	(8.140.669,82)	-	(12.678.809,55)
Dotación	(588.594,12)	(1.392.054,58)	-	(1.980.648,70)
Bajas	15.815,98	131.380,39	-	147.196,37
Saldo al 31.12.2023	(5.110.917,87)	(9.401.344,01)	-	(14.512.261,88)
Dotación	(578.404,50)	(1.468.394,62)	-	(2.046.799,12)
Bajas	-	89.595,45	-	89.595,45
Movimientos (bajas) por cambios en el perímetro de consolidación	44.774,45	1.511.228,05	(2.541,00)	1.553.461,50
Saldo al 31.12.2024	(5.644.547,92)	(9.268.915,13)	(2.541,00)	(14.916.004,05)
Valor neto contable al 31.12.2023	23.859.453,51	7.616.345,38	424.931,34	31.900.730,23
Valor neto contable al 31.12.2024	22.897.477,67	6.289.136,31	927.768,29	30.114.382,27

Altas de inmovilizado

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2024 se corresponden principalmente maquinaria y mobiliario para las distintas residencias de Fundación Ramón Rey Ardid.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2023 se debieron a la adquisición de un local comercial en situado en Paseo Sagasta, Zaragoza, por parte de Cierzo Gestión, S.L. Asimismo, la sociedad del grupo Somontano Social, S.L, adquirió en el ejercicio 2023 maquinaria e instalaciones técnicas.

Las bajas recogidas dentro del apartado "Movimientos por cambios en el perímetro de consolidación" se corresponden con la salida del Grupo de las sociedades Somontano Social, S.L. y Coordinadora de Estudios, S.L. (nota 1.2)

Las altas por combinación de negocios del ejercicio 2023 atienden al inmovilizado aportado por la sociedad Coordinadora de Estudios, S.L. adquirida en el ejercicio 2023 (nota 1.2).

A cierre del ejercicio 2024 y 2023, el inmovilizado en curso y anticipos corresponde a la entidad matriz, Fundación Ramón Rey Ardid y a la entidad del Grupo Rey Ardid, S.L. Dicho epígrafe contiene inversiones en el proyecto de ejecución de residencia en Molina de Aragón, en ejecución a fecha actual.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el coste original del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso era el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.398.663,30	3.713.336,30
Construcciones y terrenos	412.940,86	396.787,36
	3.811.604,16	4.110.123,66

b) Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” incluye activos que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero, en los que el Grupo es el arrendatario, cuyos importes se muestran a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Coste - arrendamientos financieros capitalizados	260.537,19	415.441,60
Amortización acumulada	(260.537,19)	(347.288,02)
Valor contable	-	68.153,58

c) Deterioro de elementos del inmovilizado material

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone el Grupo, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

d) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían compromisos en firme de compra para la adquisición del inmovilizado material.

7. Participaciones puestas en equivalencia

El detalle y movimiento del epígrafe participaciones en sociedades puestas en equivalencia es el siguiente:

									Euros
Sociedad	Saldo al 31.12.22	Entradas al perímetro	Participación en el resultado	Otras variaciones	Saldo al 31.12.23	Entradas/salidas al perímetro	Participación en el resultado	Otras variaciones	Saldo al 31.12.24
Centro Residencial Oscense S.A.	284.623,40	-	(150.113,32)	69.802,35	204.312,43	-	(179.961,98)	11.538,56	35.889,01
Draco Solar, S.L.	-	1.000,00	(497,32)	-	502,68	(502,68)	-	-	-

Durante el ejercicio 2024, tal y como se indica en nota 1.2, se ha producido la salida del grupo de la Sociedad Somontano Social, S.L, la cual mantenía una participación del 33% en Draco Solar, S.L.

El detalle de las participaciones puestas en equivalencia a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital	
			Directo%	Indirecto%
Centro Residencial Oscense, S.A. Tabernas de Isuela (Ayuntamiento de Huesca) Carretera de Sangarrén, s/n	Sociedad Anónima	Gestión de Residencia de Mayores	38%	-

El detalle de las participaciones puestas en equivalencia a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital	
			Directo%	Indirecto%
Centro Residencial Oscense, S.A. Tabernas de Isuela (Ayuntamiento de Huesca) Carretera de Sangarrén, s/n	Sociedad Anónima	Gestión de Residencia de Mayores	38%	-
Draco Solar, S.L. Avenida San Jose Maria Escrivá Balaguer, 5, 10 B, Barbastro	Sociedad Limitada	Generación de energía solar	-	33%

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés al cierre del ejercicio 2024 y 2023, según aparece en las cuentas anuales abreviadas individuales no auditadas de las sociedades puestas en equivalencia son los siguientes:

Sociedad	Patrimonio neto				Euros
	Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado	Valor contable en la matriz
Centro Residencial Oscense, S.A.	750.000,00	(186.986,09)	5.015,00	(473.584,16)	1.002.511,13

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés al cierre del ejercicio 2023, según aparece en las cuentas anuales abreviadas individuales no auditadas de las sociedades puestas en equivalencia son los siguientes:

Sociedad	Patrimonio neto				Euros
	Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado	Valor contable en la matriz
Centro Residencial Oscense, S.A.	750.000,00	(186.986,09)	5.015,00	(473.584,16)	1.002.511,13
Draco Solar, S.L.	3.000,00	(2.693,97)	-	(4.133,90)	1.000,00

Durante el ejercicio 2024, la sociedad puesta en equivalencia no repartió dividendos. La sociedad no cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que, teniendo menos del 20% de participación, se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

8. Análisis de instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", sin incluir las participaciones de sociedades integradas por puesta en equivalencia, es el siguiente:

	Euros				
	Activos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y otros		Total
	2024	2023	2024	2023	2023
AF a coste (Nota 11)	204.739,45	203.399,79	-	-	204.739,45
AF a coste amortizado (Nota 11)	-	-	737.597,11	818.216,50	737.597,11
	204.739,45	203.399,79	737.597,11	818.216,50	942.336,56
					1.021.616,29

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Euros					
Activos financieros a corto plazo					
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros		Total
	2024	2023	2024	2023	2024
AF a coste amortizado (Nota 10)	1.543.280,78	1.044.529,36	5.385.255,14	5.351.487,48	6.928.535,92
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)	-	-	5.596.520,81	5.744.052,94	5.596.520,81
	1.543.280,78	1.044.529,36	10.981.775,95	11.095.540,42	12.525.056,73

Euros					
Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total
	2024	2023	2024	2023	2024
PF a coste amortizado (Nota 15)	9.477.011,27	11.152.472,06	1.000.000,00	-	10.477.011,27
	9.477.011,27	11.152.472,06	1.000.000,00	-	11.152.472,06

Euros					
Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total
	2024	2023	2024	2023	2024
PF a coste amortizado (Nota 15)	1.155.227,68	2.254.493,31	2.531.620,89	2.853.214,36	3.686.848,57
	1.155.227,68	2.254.493,31	2.531.620,89	2.853.214,36	5.107.707,67

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

b) Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros, 2024						
	Activos financieros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Instrumentos de patrimonio (Nota 10)	-	-	-	-	-	158.917,47	158.917,47
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	1.125.500,00	74.616,00	76.239,00	80.282,00	84.540,00	405.328,00	1.846.505,00
Clientes por ventas y prest. de servicios (Nota 10)	3.796.249,20	-	-	-	-	-	3.796.249,20
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	428.684,04	-	-	-	-	-	428.684,04
Otros activos financieros (Nota 10)	10.899,91	-	-	-	-	62.414,09	73.314,00
Valores representativos de deuda (Nota 10)	1.543.280,78	-	-	-	-	-	1.543.280,78
Personal (Nota 10)	23.921,99	-	-	-	-	-	23.921,99
Efectivo (Nota 11)	5.596.520,81	-	-	-	-	-	5.596.520,81
	12.525.056,73	74.616,00	76.239,00	80.282,00	84.540,00	626.659,56	13.467.393,29

	Euros, 2023						
	Activos financieros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Instrumentos de patrimonio (Nota 10)	-	-	-	-	-	159.894,27	159.894,27
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	999.500,00	71.552,67	74.616,40	76.238,81	80.282,30	467.649,47	1.769.839,65
Clientes por ventas y prest. de servicios (Nota 10)	4.189.656,59	-	-	-	-	-	4.189.656,59
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	124.323,85	-	-	-	-	-	124.323,85
Otros activos financieros (Nota 10)	11.611,91	-	-	-	-	91.382,37	102.994,28
Valores representativos de deuda (Nota 10)	1.044.529,36	-	-	-	-	-	1.044.529,36
Personal (Nota 10)	26.395,13	-	-	-	-	-	26.395,13
Efectivo (Nota 11)	5.744.052,94	-	-	-	-	-	5.744.052,94
	12.140.069,78	71.552,67	74.616,40	76.238,81	80.282,30	718.926,11	13.161.686,07

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Euros, 2024							
Pasivos financieros							
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	1.155.227,68	1.050.040,40	917.749,87	941.469,18	975.220,16	5.592.531,66	10.632.238,95
Otras deudas (Nota 15)	512.521,33	-	-	-	-	1.000.000,00	1.512.521,33
Proveedores y otras partidas a pagar (Nota 15)	1.949.529,75	-	-	-	-	-	1.949.529,75
Personal (Nota 15)	42.984,13	-	-	-	-	-	42.984,13
Anticipos a clientes (Nota 15)	26.585,68	-	-	-	-	-	26.585,68
	3.686.848,57	1.050.040,40	917.749,87	941.469,18	975.220,16	6.592.531,66	14.163.859,84
Intereses no devengados	394.601,36	374.905,40	361.596,90	321.000,91	278.913,55	762.527,57	2.493.545,69
	4.081.449,93	1.424.945,80	1.279.346,77	1.262.470,09	1.254.133,71	7.355.059,23	16.657.405,53
Euros, 2023							
Pasivos financieros							
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	2.196.655,62	1.304.421,58	927.619,34	820.548,40	839.795,19	7.260.087,55	13.349.127,68
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 15)	57.837,69	-	-	-	-	-	57.837,69
Otras deudas (Nota 15)	518.387,30	-	-	-	-	-	518.387,30
Proveedores y otras partidas a pagar (Nota 15)	2.066.952,59	-	-	-	-	-	2.066.952,59
Personal (Nota 16)	49.595,49	-	-	-	-	-	49.595,49
Anticipos a clientes (Nota 15)	218.278,98	-	-	-	-	-	218.278,98
	5.107.707,67	1.304.421,58	927.619,34	820.548,40	839.795,19	7.260.087,55	16.260.179,73
Intereses no devengados	465.815,87	433.000,68	429.382,39	437.536,96	394.130,91	1.547.069,00	3.706.935,81
	5.573.523,54	1.737.422,26	1.357.001,73	1.258.085,36	1.233.926,10	8.807.156,55	19.967.115,54

Se incluyen los importes de las anualidades (intereses y principal) que vencen en cada uno de los periodos indicados.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

c) Calidad crediticia de los activos financieros

En el caso de las cuentas a cobrar con clientes cabe destacar que la práctica totalidad de los saldos deudores se derivan de servicios prestados a Organismos Públicos, sobre los que existe un riesgo bajo de crédito. De igual forma, cabe destacar que se tratan de Entidades que atienden con relativa puntualidad a la liquidación de sus obligaciones.

El Grupo dispone en el ejercicio 2024 de valores representativos de deuda por importe de 1.543.280,78 euros (2023: 1.044.529,36 euros) en entidades de crédito españolas.

Adicionalmente, el Grupo ostenta saldos a cobrar con Administraciones Públicas Españolas por importe de 2.995.732,70 euros (2023: 2.823.343,69 euros) principalmente en concepto de subvenciones concedidas pendientes de cobro. Se considera que el riesgo de crédito es bajo (Nota 1).

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han excedido los límites de crédito, y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando el Grupo tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Grupo también ha firmado acuerdos que no cumplen los criterios para compensación, pero aun así permiten que los correspondientes importes se compensen en ciertas circunstancias, tales como quiebra o la finalización de un contrato.

9. Existencias

	Euros	
	2024	2023
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.983,64	161.739,00
Productos en curso	-	16.651,70
Anticipos proveedores	8.484,72	39.053,44
	10.468,36	217.444,14

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían compromisos firmes de compra de materias primas ni de venta de productos terminados.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias. El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

El Grupo no utiliza contratos de futuro ni de opciones relativos a la compra o venta de existencias.

10. Activos financieros

El detalle de los activos financieros registrados en esta categoría es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Activos financieros a coste no corrientes:		
- Instrumentos de patrimonio	158.917,47	159.894,27
- Otros activos financieros	45.821,98	43.505,52
Activos financieros a coste amortizado no corrientes:		
- Otros activos financieros	737.597,11	818.216,50
Activos financieros a coste amortizado corrientes:		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	4.027.374,88	4.471.869,13
- Clientes empresas vinculadas (Nota 22)	428.684,04	124.323,85
- Deudores	319.717,08	9.669,70
- Personal	23.921,99	26.395,13
- Créditos a partes vinculadas (Nota 22)	1.125.500,00	999.500,00
- Valores representativos de deuda	1.543.280,78	1.044.529,36
- Otros activos financieros	10.899,91	11.611,91
- Provisiones por deterioro del valor de créditos comerciales	(550.842,76)	(291.882,24)
	7.870.872,49	7.417.483,13

10.1 Activos financieros a coste no corrientes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se recoge la inversión en Avalia, S.G.R. por 9.003,12 euros. El Grupo adicionalmente mantiene aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (Bantierra), cuya valoración a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de 149.914,34 euros.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Los restantes importes se corresponden principalmente con fianzas constituidas a largo plazo por 45.821,99 euros.

10.2 Activos financieros a coste amortizado no corrientes

El importe registrado dentro del epígrafe otros activos financieros, se corresponde principalmente por un préstamo ordinario de la matriz a Centro Residencial Oscense, S.A; y por las fianzas y depósitos entregados por garantías provisionales y definitivas de concursos públicos.

10.3 Activos financieros a coste amortizado corrientes

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Dentro del epígrafe de valores representativos de deuda atienden a inversiones realizadas en valores seguros como letras del tesoro, bonos del estado, en general, deuda público. Las inversiones realizadas están de acuerdo con el Código de conducta aprobado por el patronato de Fundación Ramón Rey Ardid en junio de 2004 y de acuerdo a lo establecido por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2003. En dicho Código de conducta se recogen las líneas de actuación por parte de la Fundación en cuanto a sistemas de selección y gestión de inversiones, en las que deben primar criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación.

Respecto a los saldos de clientes, los cobros obtenidos previos a la formulación de las cuentas anuales consolidadas, junto con el historial de los clientes, permiten a los patronos estimar que ninguno de los saldos vencidos presenta riesgo significativo de insolvencia y mora, adicionales a la provisión por deterioro registrada en las presentes cuentas anuales consolidadas.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo final 31.12.2022	<u>(415.794,02)</u>
Provisión por deterioro de valor	(36.924,83)
Reversión de importes no utilizados	59.404,13
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	<u>101.432,48</u>
Saldo final 31.12.2023	<u>(291.882,24)</u>
Provisión por deterioro de valor	(260.464,16)
Reversión de importes no utilizados	<u>1.503,64</u>
Saldo final 31.12.2024	<u>(550.842,76)</u>

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de las cuentas a cobrar que están deterioradas al 31 de diciembre de 2024 asciende a 550.842,76 euros (2023: 291.882,24 euros).

El resto de las cuentas incluidas en “Préstamos y cuentas a cobrar” no han sufrido deterioro del valor. La evaluación de las pérdidas por deterioro se ha realizado de manera individualizada para todas las cuentas a cobrar (tanto deterioradas como no deterioradas).

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Euros	
	2024	2023
Tesorería	5.596.520,81	5.744.052,94
	5.596.520,81	5.744.052,94

No existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.

12. Fondos propios

a) Dotación fundacional

La Dotación fundacional está constituida por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la constitución de la Fundación.

b) Reservas

	Euros	
	2024	2023
Reservas de la entidad dominante	18.060.887,31	15.196.546,45
Reservas voluntarias	18.060.887,31	15.196.546,45
Dividendos recibidos sociedades consolidadas	-	-
Total reservas sociedades consolidadas	1.001.990,32	1.618.943,02
Total reservas sociedades puestas en equivalencia	(786.660,14)	(637.050,18)
TOTAL	18.276.217,49	16.178.439,29

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

13. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

a) Subvenciones no reintegrables

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

	<u>Euros</u>
Saldo final al 31.12.2022	<u>4.714.465,52</u>
Adiciones	329.036,76
Efecto impositivo de las adiciones	(32.667,54)
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	(239.401,61)
Efecto impositivo de las transferencias	<u>24.175,85</u>
Saldo final al 31.12.2023	<u>4.795.608,98</u>
Adiciones	275.025,44
Efecto impositivo de las adiciones	(23.784,94)
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	(247.701,40)
Efecto impositivo de las transferencias	22.671,70
Movimientos por cambios en el perímetro de consolidación	(179.772,44)
Otros movimientos	<u>(1.000.000,00)</u>
Saldo final al 31.12.2024	<u>3.642.047,34</u>

La dirección del Grupo considera que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas al cierre del ejercicio.

Las principales subvenciones imputadas y recibidas se detallan a continuación:

- En cuanto a la cesión gratuita de Diputación General de Aragón de dos pisos sitos en C/ Coruña, 21 4º E y 4º F de Zaragoza por importes 20.272,21 euros y 21.201,92 euros respectivamente, se ha imputado a resultado del ejercicio 202 la cantidad de 810,89 euros y 848,08 euros respectivamente (2023: 810,89 euros y 848,08 euros respectivamente).
- La empresa BSH Electrodomésticos España, S.A. donó aparatos electrodomésticos para equipamiento de la Residencia Psiquiátrica de Juslibol y para pisos asistenciales, valorados en 1.625 euros, de los que se han dotado a resultado del ejercicio las cantidades de 37,24 euros en el ejercicio 2024 (2023: 148,96 euros).
- El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) otorgó una ayuda de 250.000 euros para la adquisición de un local en Barbastro destinado a Centro Ocupacional. Se ha

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

imputado a resultados para el ejercicio 2023 la cantidad de 5.000,00 euros (2023: 5.000,00 euros).

- La Comarca del Somontano de Barbastro otorgó una subvención de 11.986,42 euros para el acondicionamiento y equipamiento del local de formación sito en Avda. la Merced, 31 de Barbastro, donde la Fundación Ramón Rey Ardid desarrolla actividades formativas y de integración laboral para usuarios de la comarca. En el ejercicio 2023 se ha imputado la cantidad de 239,73 euros a resultado del ejercicio (2023: 239,73 euros).
- El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) aprobó una ayuda de 188.000 euros para la construcción y equipamiento de la Residencia de 3ª Edad en el barrio de Juslibol (Zaragoza). Para el año 2023 se ha imputado la cantidad de 3.760,00 euros a resultado del ejercicio (2023: 3.760,00 euros).
- Ibercaja y su Obra Social concedieron ayudas de importe total 685.000 para la construcción y equipamiento de la Residencia de 3ª Edad en el barrio de Juslibol (Zaragoza). Para el año 2024 se ha imputado a resultado la cantidad de 13.700,00 euros (2023: 13.700,00 euros).
- La Junta de Herencias del Gobierno de Aragón aprobó una ayuda de 55.001,79 euros para la construcción y equipamiento de una Residencia de 3ª Edad en el barrio de Juslibol (Zaragoza). Para el año 2023 se ha imputado a resultados la cantidad de 1.100,04 euros (2022: 1.100,04 euros).
- Caja Madrid otorgó una subvención de 25.000 euros para el acondicionamiento y equipamiento del local sito en calle Mayoral, 39 de Zaragoza destinado a uso de actividades artísticas encuadradas en el "Espacio Visiones" para usuarios de nuestros recursos de salud mental. Para el ejercicio 2024 se ha dotado la cantidad de 500,00 euros a resultados (2023: 500,00 euros).
- En fecha 22 de octubre de 2009 se recibe en herencia voluntaria de D. Francisco de Paula Marín Martínez un inmueble sito en c/ Teniente Ortiz de Zárate, nº 2 de Zaragoza. Su valor es de 69.675,85 euros y su uso está destinado a dispositivo residencial para usuarios de la fundación. Para el ejercicio 2024 se ha dotado a resultados la cantidad de 1.393,52 euros (2023: 1.393,52 euros).
- El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó la desafectación y constituyo derecho de superficie gratuito a favor de Fundación Rey Ardid sobre una superficie aproximada de 5.887,26 m2 para la construcción de un centro de atención para personas mayores. La tasación del mismo asciende a 1.170.010,00 euros y la imputación al resultado en el ejercicio 2024 asciende a 15.722,42 euros (2023: 15.722,42 euros).

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

- El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, concedió el derecho de superficie gratuito a favor de Fundación Ramón Rey Ardid sobre un solar en el que se ha construido la Residencia de Mayores Ibercaja Juslibol. La tasación del mismo asciende a 1.070.010,00 euros y la imputación al resultado del ejercicio 2024 asciende a 38.214,64 euros (2023: 38.214,64 euros).
- El Mº de Sanidad, Política Social e Igualdad concedió a Fundación Rey Ardid una subvención para equipamiento de la Residencia de 3ª Edad de Juslibol una subvención de 15.857,10 euros. Para el ejercicio 2024 se ha dotado a resultados la cantidad de 1.519,64 euros (2023: 1.585,71 euros).
- El Ayuntamiento de Calatayud cedió a título gratuito en el ejercicio 2014 a la Fundación unos locales situados en dicha localidad cuyo valor asciende a 93.697 euros. En el ejercicio 2024 se han imputado a ingresos la cantidad de 2.677,06 euros (2023: 2.677,06 euros).
- La Diputación Provincial de Huesca concedió en el ejercicio 2015 unas mejoras en la residencia de Barbastro, valoradas en 5.860,00 euros. En el ejercicio 2024 se han imputado a ingresos la cantidad de 586,00 euros (2023: 586,00 euros).
- La entidad bancaria Ibercaja concedió en 2017 una ayuda para desarrollar el proyecto de la nueva residencia Rey Ardid de Teruel por un importe total de 200.000 euros. En el ejercicio 2024 se han imputado a ingresos la cantidad de 4.000,00 euros (2023: 4.000,00 euros).
- Fundación Bancaria Ibercaja concedió ayudas de importe total de 75.000 euros desglosados en importes de 25.000 euros entre los años 2017 y 2019 para la construcción y equipamiento de la nave de Cogullada (Zaragoza). Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 1.500,00 euros (2023: 1.500,00 euros).
- Fundación Ramón Rey Ardid recibió una subvención de 250.000 euros por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, enmarcada en el Fondo de Inversiones de Teruel para financiar la construcción y equipamiento de la nueva residencia de mayores que la Entidad inauguró en 2019. Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 5.000,00 euros (2023: 5.000,00 euros).
- Fundación Rey Ardid recibió una subvención de 9.008,5 euros por Diputación General de Aragón, para ayudar a las inversiones frente al COVID y a la digitalización en el año 2021. Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 1.876,68 euros (2023: 2.627,35 euros).
- Fundación Rey Ardid recibió una ayuda de 19.000 euros de Fundación Vinci para financiar el espacio de multiformación para el empleo que tiene la Entidad. Para el año

2023 se ha imputado a resultados la cantidad de 1.215,49 euros (2023: 2.155,93 euros).

- En 2019 el Departamento de Industria del Gobierno de Aragón concedió a Fundación Rey Ardid una subvención de 44.146,97 euros financiar la instalación de elementos de energías renovables en la residencia que la Entidad está construyendo en Rosales del Canal (Zaragoza). Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 4.053,27 euros (2023: 4.053,27 euros).
- En el ejercicio 2021 la Diputación General de Aragón concedió Fundación Rey Ardid una subvención para equipamiento de la Residencia de 3ª Edad de Juslibol por un importe de 162.379,26 euros. Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 18.624,09 euros (2023: 18.624,09 euros).
- En el ejercicio 2022 la Diputación General de Aragón concedió a Fundación Ramón Rey Ardid una subvención por el programa Moves II Ayudas Movilidad por un importe de 4.000 euros. Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 400 euros (2023: 400 euros).
- El departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales concedió en 2021 a Fundación Ramón Rey Ardid una subvención para el equipamiento de mayores adaptado a las nuevas tecnologías por un importe de 20.492,99 euros. Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 4.560,72 euros (2023: 2.868,39 euros).
- En el ejercicio 2023 la Diputación Provincial de Teruel concedió a Fundación Ramón Rey Ardid una subvención para la realización de obras y equipamiento en las Residencias de Mayores de Teruel y Calamocha por importe de 28.273,41 euros, de los cuales se han imputado a resultados en el ejercicio una cantidad de 5.301,76 euros (2023: 5.595,99 euros).
- En el ejercicio 2023 la Diputación General de Aragón concedió a Fundación Ramón Rey Ardid una subvención para la realización de obras y equipamiento en la Residencia de Mayores de Teruel por importe de 51.076,62 euros. Se han imputado a resultados en el ejercicio una cantidad de 7.672,63 euros (2023: 7.672,63).
- El Gobierno de La Rioja ha concedido en 2024 a Fundación Ramón Rey Ardid una subvención para el equipamiento de mayores adaptado a las nuevas tecnologías por un importe de 76.467,92 euros. Para el año 2024 no se ha imputado ningún importe a resultados.
- El departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha concedido en 2024 una subvención de 68.842,61 euros para equipamiento de la residencia de Mayores situada en Juslibol. Para el año 2024 no se ha imputado ningún importe a resultados.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

- El Instituto Aragonés de Empleo concedió en el ejercicio 2017 a Somontano Social una subvención de 50.000 euros para la adquisición de inmovilizado. Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 5.855,00 euros (2023: 5.855,00 euros).
- El Gobierno de Aragón concedió en el ejercicio 2019 a Somontano Social una subvención de 50.000 euros en concepto de "ayudas para la industria". Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 6.146,89 euros (2023: 6.146,89 euros).
- El Instituto Aragonés de Empleo concedió en el ejercicio 2021 a Somontano Social una subvención de 50.000 euros para la adquisición de inmovilizado. Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 4.810,32 euros (2023: 7.292,07 euros).
- El Ayuntamiento de Barbastro concedió en el ejercicio 2021 a Somontano Social una subvención por importe de 275.258,12 euros en concepto de cesión de uso. Para el año 2024 se ha imputado a resultados la cantidad de 5.336,10 euros (2023: 5.336,10 euros).
- El Instituto Aragonés de Empleo en el ejercicio 2024, ha concedido a Somontano Social, S.L. una subvención para la adquisición de inmovilizado de 19.407,01 euros. Para el año 2024, se ha imputado a resultados la cantidad de 2.317,10 euros.
- La Diputación General de Aragón ha concedido en el ejercicio 2024 a Rey Ardid, S.L. y a Cierzo Gestión, S.L. una subvención que tiene como objetivo la creación de nuevos puestos de trabajo por un importe de 60.000,00 euros y 3.668,44 euros respectivamente. No se ha imputado ningún importe a resultados durante el ejercicio.

Cabe destacar que las subvenciones relativas a Somontano Social, S.L. son excluidas del patrimonio neto consolidado debida a la venta de la sociedad y la consecuente exclusión del perímetro de consolidación.

El detalle por entidad concedente de las subvenciones recibidas y cobradas en 2024 es el siguiente:

Entidad concedente	Finalidad	Fecha concesión	Importe subvención	Importe cobrado
CaixaBank	Aulas Digitales para Jóvenes Vulnerables	2024	8.000,00	8.000,00
Desarrollo Rural	Mejora Unidad Convivencia Dependientes en RM BELCHITE	2024	6.135,68	-
Desarrollo Rural	Autonomía, Inclusión y Participación Comunitaria Rural II LEADER	2024	6.325,10	-
Diputación Provincial de Teruel	Inversiones (Obras y equipamiento) RM Calamocho	2024	10.486,39	-

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Diputación Provincial de Teruel	Inversiones (Obras y equipamiento) RM Teruel	2024	7.272,82	-
Gobierno de La Rioja	Apoyo en las no-sujecciones	2024	76.467,92	-
Ciudadanía y Derechos Sociales	IRPF Equipamiento de Mayores adaptado a nuevas tecnologías 2025	2024	68.842,61	68.842,61
Instituto Aragonés de Empleo	Adquisición de inmovilizado	2024	19.407,01	-
Diputación General de Aragón	Proyecto Generador Empleo 2024	2024	60.000,00	-
Diputación General de Aragón	Proyecto Generador Empleo 2024	2024	3.668,44	-
CaixaBank	Flores para el empleo		8.419,47	-
			275.025,44	76.842,61

El detalle por entidad concedente de las subvenciones recibidas y cobradas en 2023 es el siguiente:

Entidad concedente	Finalidad	Fecha concesión	Importe subvención	Importe cobrado
Gobierno de La Rioja	Apoyo en las no-sujecciones	2023	64.337,56	-
D.G.A., Desarrollo rural	Autonomía, Inclusión y Participación Comunitaria Rural II LEADER	2023	8.964,18	4.675,82
Leroy Merlin	Hogar como camino a la rehabilitación psicosocial	2023	25.000,00	25.000,00
Diputación Provincial de Teruel	Obras y equipamiento RM Teruel y Calamocha	2023	28.273,41	-
D.G.A., Ciudadanía y Derechos Sociales	Obras y equipamiento en la RM Rey Ardid Teruel	2023	51.076,62	51.076,62
D.G.A., Ciudadanía y Derechos Sociales	IRPF Adaptación y Actualización de las nuevas tecnologías 24	2023	21.059,80	21.059,80
Instituto Aragonés de Empleo	Adquisición de inmovilizado	2023	82.235,24	82.235,24
Instituto Aragonés de Empleo	Proyecto Generador Empleo 2023	2023	42.480,90	42.480,90
Diputación Provincial de Teruel	Obras y equipamiento RM Cedrillas	2023	5.609,05	5.609,05
			329.036,76	232.137,43

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

14. Socios externos

El desglose y movimiento de esta partida por sociedades se detalla a continuación:

			Euros
	Somontano Social, S.L.	RM Rey Ardid Alfaro, S.L.	Total
Saldo final al 31.12.2022	754.891,54	258.328,18	1.013.219,72
Resultado del periodo	38.883,45	14.917,92	53.801,37
Otros movimientos	14.612,11	13.970,57	28.582,68
Saldo final al 31.12.2023	808.387,10	287.216,67	1.095.603,77
Resultado del periodo	98.721,00	(189,44)	98.531,56
Salidas del perímetro	(907.108,10)	-	(907.108,10)
Otros movimientos	-	(14.676,58)	(14.676,58)
Saldo final al 31.12.2024	-	272.350,65	272.350,65

Tal y como se indica en nota 1.2, durante el ejercicio 2024 se ha procedido a la venta íntegra de la participación que la sociedad dominante poseía en Somontano Social, S.L., con la consecuente eliminación de socios externos por la citada participación.

La composición del saldo al cierre del ejercicio es como sigue:

	2024		
	Euros		
	Somontano Social, S.L.	RM Rey Ardid Alfaro, S.L.	Total
Fondos propios	-	265.864,62	265.864,62
Subvenciones, donaciones y legados	-	6.486,03	6.486,03
	-	272.350,65	272.350,65

	2023		
	Euros		
	Somontano Social, S.L.	RM Rey Ardid Alfaro, S.L.	Total
Fondos propios	664.764,92	279.940,59	944.705,51
Subvenciones, donaciones y legados	143.622,18	7.276,08	150.898,26
	808.387,10	287.216,67	1.095.603,77

15. Pasivos financieros

	Euros	
	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes:		
Deudas con entidades de crédito	9.477.011,27	11.152.472,06
Deudas a largo plazo transformable en subvenciones	1.000.000,00	-
	10.477.011,27	11.152.472,06

	Euros	
	2024	2023
Pasivos financieros corrientes:		
Deudas con entidades de crédito	1.155.227,68	2.196.655,62
Acreedores por arrendamiento financiero	-	57.837,69
Otros pasivos financieros	512.521,33	518.387,30
Proveedores	94.896,02	221.991,91
Acreedores varios	1.854.633,73	1.844.960,68
Personal	42.984,13	49.595,49
Anticipos de clientes	26.585,68	218.278,98
	3.686.848,57	5.107.707,67

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

a) Deudas a largo plazo transformable en subvenciones

Dentro de este epígrafe se incluye una subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha a Fundación Ramón Rey Ardid para la construcción de la Residencia de Mayores de Molina de Aragón, la cual no cumple los criterios para registrarse como no reintegrable y por tanto se registra como pasivo de acuerdo con el marco normativo contable aplicable.

b) Deudas con entidades de crédito

El detalle de los saldos mantenidos con entidades de crédito al cierre es el siguiente:

	Corto plazo		Largo plazo		Euros	
					Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Préstamo Ibercaja (Resid. Juslibol)	157.296,01	152.957,80	1.463.391,92	1.620.687,78	1.620.687,93	1.773.645,58
Préstamo Ibercaja (Resid. Teruel)	206.985,62	194.734,93	2.176.077,82	2.683.063,33	2.383.063,44	2.877.798,26
Préstamo Bantierra (Resid. Rosales)	210.170,10	170.727,04	2.545.510,84	3.259.206,45	2.755.680,94	3.429.933,49
Préstamo BBVA (local Huesca)	145.774,58	144.353,50	135.350,19	280.661,77	281.124,77	425.015,27
Préstamo solidario Ibercaja	71.552,67	-	498.447,33	570.000,00	570.000,00	570.000,00
Préstamo Bantierra (Somontano Social)	-	4.566,65	-	10.013,58	-	14.580,23
Préstamo Caixabank (Somontano Social)	-	8.703,46	-	744,23	-	9.447,69
Préstamo BBVA (Somontano Social)	-	18.631,63	-	11.347,21	-	29.978,84
Préstamo Ibercaja (Somontano Social)	-	50.676,50	-	21.302,36	-	71.978,86
Préstamo BBVA maquinaria (Somontano Social)	-	4.810,04	-	18.509,22	-	23.319,26
Préstamo BBVA (Somontano Social)	-	9.209,13	-	35.242,47	-	44.451,60
Préstamo Bankinter (RM Rey Ardid Alfaro)	158.653,80	115.233,93	2.006.900,21	1.887.613,88	2.165.554,16	2.002.847,81
Préstamo Ibercaja (Cierzo Gestión)	37.469,78	117.958,47	379.530,19	403.458,00	416.999,97	521.416,47
Línea de crédito Ibercaja	45.040,16	78.101,92	-	-	45.040,16	78.101,92
Cuenta crédito Caixabank	-	147.751,00	-	-	-	147.751,00
Cuenta crédito Triodos Bank	-	220.019,44	-	-	-	220.019,44
Cuenta crédito BBVA	-	188.119,43	-	-	-	188.119,43
Cuenta crédito Bankinter	348,49	391.510,62	-	-	348,49	391.510,62

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Otras deudas con entidades de crédito	121.936,47	178.590,13	271.802,77	350.621,78	393.739,24	529.211,91
TOTAL	1.155.227,68	2.196.655,62	9.477.011,27	11.152.472,06	10.632.238,95	13.349.127,68

El detalle de las principales deudas es el siguiente:

- El 24 de agosto de 2009, Fundación Ramón Rey Ardid formalizó un préstamo de 4.000.000 euros con el nº 1670000 para la ejecución de obras de la Residencia de Mayores de Juslibol. Durante el ejercicio 2024 se han amortizado cuotas por importe de 152.957,80 euros (148.739 euros en 2023). El interés aplicado ha sido del 3,5% a tipo fijo (2023: Euribor 12 meses +/- 1,25%).
- El 3 de agosto de 2017, Fundación Ramón Rey Ardid formalizó un préstamo de 5.000.000 euros con el nº 101203150071H0000-95 para la ejecución de obras de la Residencia de Mayores de Teruel. El préstamo tuvo un periodo de carencia de amortización de 24 meses, hasta agosto de 2019 y su amortización se prolonga hasta el año 2037. Durante el ejercicio 2024 se han amortizado cuotas por importe de 495.552 euros (2023: 691.020 euros). El tipo de interés aplicado durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido fijo del 3,5%.
- El 24 de abril de 2018, Fundación Ramón Rey Ardid formalizó un préstamo de 5.000.000 euros para la ejecución de obras de la Residencia de Mayores de Rosales del Canal (Zaragoza). El préstamo presenta un periodo de carencia de amortización de 24 meses, hasta abril de 2020 y su amortización se prolonga hasta el año 2038. En 2024 se han amortizado 674.252 euros de este préstamo (2023: 683.235 euros). El interés aplicado ha sido del 4,4% a tipo fijo (2023: Euribor 12 meses + 1%).
- En noviembre de 2019, Fundación Ramón Rey Ardid formalizó un préstamo de 1.000.000 euros con el nº 0182-0756-0083-00000000009322 para la adquisición de un local en Huesca. Durante el ejercicio 2024 se han amortizado cuotas por importe de 144.354 euros (2023: 142.946 euros). El interés aplicado ha sido del 1,00%.
- En febrero de 2021, la sociedad del Grupo, Residencia Mayores Rey Ardid Alfaro, S.L. formalizó un préstamo por importe de 2.830.012 euros a través de una entidad bancaria para financiar la adquisición del inmueble que es utilizado como residencia de mayores. Adicionalmente, en 2024, se ha realizado la ampliación del préstamo por un importe de 300 miles de euros. Durante el ejercicio 2024 se han amortizado cuotas por importe de 137.294 euros (2023: 321.145). El interés aplicado en 2024, ha sido de un interés anual fijo del 3,6% (2023: Euribor 12 meses + 2%).
- El 28 de diciembre de 2023, Fundación Ramón Rey Ardid formalizó un préstamo solidario junto con los socios de la sociedad puesta en equivalencia Centro Residencial Oscense, S.A., de 1.500.000 euros, de los cuales se registran en contabilidad 570.000 euros, de acuerdo con su porcentaje de participación. El

préstamo presenta un periodo de carencia de amortización de 12 meses, hasta enero de 2025. El interés aplicado ha sido del Euribor 12 meses + 1,5%.

- El 30 de marzo de 2023, la sociedad del Grupo Cierzo Gestión, S.L., formalizó un préstamo hipotecario por importe de 440.000 euros para financiar la adquisición del inmueble que supone su nueva sede. Durante el ejercicio 2024 se han amortizado cuotas por importe de 21.379 euros (2023: 15.292 euros). El interés aplicado ha sido del Euribor 12 meses + 1,1%.

Las pólizas de crédito que posee el Grupo constan de los siguientes límites:

			Euros	
	Dispuesto		Límite	
	2024	2023	2024	2023
Cuenta de Crédito Ibercaja	45.040,16	78.101,92	350.000,00	350.000,00
Cuenta de crédito CaixaBank	-	147.751,00	-	300.000,00
Cuenta crédito Triodos Bank	158.653,80	115.233,93	500.000,00	500.000,00
Cuenta crédito BBVA	-	188.119,43	-	100.000,00
Cuenta crédito Bankinter	348,49	391.510,62	1.000.000,00	1.000.000,00
	204.042,45	920.716,90	1.850.000,00	2.250.000,00

Desglose por vencimientos de las deudas a largo plazo con entidades financieras a 31 de diciembre de 2024 (en euros):

	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Préstamo Ibercaja (Resid. Juslibol)	161.757,26	166.345,03	171.062,93	175.914,62	788.312,08	1.463.391,92
Préstamo Ibercaja (Resid. Teruel)	209.518,73	212.082,80	214.678,29	217.305,52	1.322.492,48	2.176.077,82
Préstamo Bantierra (Resid. Rosales)	218.188,33	226.512,50	235.154,25	244.125,69	1.621.530,07	2.545.510,84
Préstamo BBVA (local Huesca)	135.350,19	-	-	-	-	135.350,19
Préstamo solidario Ibercaja	74.616,40	76.238,81	80.282,30	84.540,25	182.769,57	498.447,33
Préstamo Triodos (RM RA Alfaro)	151.066,00	159.650,00	168.732,00	178.342,00	1.349.110,21	2.006.900,21
Préstamo Ibercaja (Cierzo Gestión)	25.090,59	26.010,49	26.964,07	27.952,63	273.512,41	379.530,19
Otras deudas con entidades de crédito	74.452,90	50.910,24	44.595,34	47.039,45	54.804,84	271.802,77
	1.050.040,40	917.749,87	941.469,18	975.220,16	5.592.531,66	9.477.011,27

Todas las deudas del Grupo están denominadas en euros.

- a) Acreedores por arrendamiento financiero

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Los pasivos por arrendamiento financiero en 2023 estaban efectivamente garantizados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio:		
- Hasta 1 año	-	58.085,87
- Entre 1 y 5 años	-	-
- Más de 5 años	-	-
Gastos financieros no devengados	-	(248,18)
Valor actual al cierre del ejercicio	-	57.837,69
Valor de la opción de compra	-	8.445,50
	Euros	
	2024	2023
El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:		
- Hasta 1 año	-	57.837,69
- Entre 1 y 5 años	-	-
- Más de 5 años	-	-
	-	57.837,69

b) Otros pasivos financieros

En este epígrafe el Grupo registra las fianzas en concepto garantía de residencias que gestionan sociedades del Grupo, deudas con terceros no comerciales y proveedores de inmovilizado.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª:
"Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	38,65	47,41
Ratio de operaciones pagadas	39,75	48,41
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,66	38,55

	Euros	
	2024	2023
Total de pagos realizados	1.490.354	2.276.369
Total de pagos pendientes	235.530	258.548

	Euros/nº de facturas	
	2024	2023
Facturas pagadas en menos de 60 días:		
Total importe	1.233.568,00	1.694.537,00
Número de facturas	2.213	2.160
Porcentaje sobre el total:		
Total importe	83%	74%
Número de facturas	85%	72%

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta exclusivamente las sociedades mercantiles integrantes del Grupo, de acuerdo con lo establecido en la DA 3ª de la Ley 15/2010, de 5 de julio, así como en su normativa de desarrollo.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

16. Provisiones

16.1. Provisiones por retribución al personal a corto plazo

Detalle y movimiento de estas provisiones:

a) Provisión para absentismo laboral

	Euros
Saldo final al 31.12.2022	55.214,29
Provisión aplicada	(52.852,45)
Saldo final al 31.12.2023	2.361,84
Dotación del ejercicio	1.893,08
Provisión aplicada	(2.706,85)
Saldo final al 31.12.2024	1.548,07

16.2. Provisiones a largo plazo

El movimiento detallado de estas provisiones ha sido el siguiente (en euros):

	Responsabilida d civil	Premios permanencia	Total
Saldo final 31.12.2022	184.567,15	150.760,08	335.327,23
Dotación ejercicio	4.824,48	16.071,10	20.895,58
Provisión aplicada	-	(34.835,54)	(34.835,54)
Saldo final 31.12.2023	189.391,63	131.995,64	321.387,27
Dotación ejercicio	-	8.133,46	8.133,46
Provisión aplicada	(4.824,18)	(6.867,16)	(11.691,34)
Saldo final 31.12.2024	184.567,45	133.261,94	317.829,39

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

17. Periodificaciones a corto plazo

	<u>Euros</u>
Saldo final 31.12.2022	<u>2.145.761,01</u>
Aumentos	3.925.984,71
Disminuciones	<u>(4.113.203,70)</u>
Saldo final 31.12.2023	<u>1.958.542,02</u>
Aumentos	3.779.548,14
Disminuciones	<u>(2.771.239,25)</u>
Saldo final 31.12.2024	<u>2.966.850,91</u>

En este epígrafe se registran las subvenciones de explotación reintegrables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, pendientes de imputación a resultados hasta el momento del devengo de los gastos relacionados con las mismas.

18. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos por impuestos diferidos:		
Créditos por bases imponibles negativas	7.327,20	13.857,21
Pasivos por impuestos diferidos:		
Por subvenciones de capital	<u>(60.730,81)</u>	<u>(199.418,91)</u>
Impuestos diferidos	<u>(53.403,61)</u>	<u>(185.561,70)</u>

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación ha sido como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Euros	
	Pérdida fiscal	Total
Saldo final a 31.12.2022	12.342,72	12.342,72
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	1.514,49	1.514,49
Saldo final a 31.12.2023	13.857,21	13.857,21
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	(6.530,01)	(6.530,01)
Saldo final a 31.12.2023	7.327,20	7.327,20

Pasivos por impuestos diferidos	Euros		
	Subvenciones de capital	Diferencias temporarias	Total
Saldo final a 31.12.2022	(63.698,91)	(116.463,68)	(180.162,59)
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	(8.491,69)	(10.764,63)	(19.256,32)
Saldo final a 31.12.2023	(72.190,60)	(127.228,31)	(199.418,91)
Disminuciones por salidas del perímetro de consolidación	179.772,44	-	179.772,44
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	(1.113,24)	-	(1.113,24)
Otros	-	(39.971,10)	(39.971,10)
Saldo final a 31.12.2024	106.468,60	(167.199,41)	(60.730,81)

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

19. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo mantiene los siguientes saldos con las Administraciones públicas:

	Euros	
	2024	2023
Saldos deudores con las Administraciones Públicas		
Activos por impuesto corriente	13.812,63	27.342,09
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.995.732,70	2.823.343,69
	3.009.545,33	2.850.685,78
Saldos acreedores con las Administraciones Públicas		
Pasivos por impuesto corriente	41.179,32	33.994,22
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.152.271,53	1.313.713,84
	1.193.450,85	1.347.708,06

IVA (Impuesto sobre el valor añadido)

La Fundación está exenta del impuesto sobre el valor añadido en lo referente a las operaciones descritas en el Art. 20.1.8º, 13º y 14º de la ley del Impuesto, por lo que las cuotas del impuesto soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto del ejercicio. La Fundación está sometida a la regla de la prorata especial.

IAE (Impuesto de actividades económicas)

La Fundación disfruta de exención en el pago del impuesto de actividades económicas para las actividades que son propias de sus fines fundacionales y según sus estatutos.

IS (Impuesto de sociedades)

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

2024					
Euros					
Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Aumentos	Disminuciones	TOTAL	Aumentos	Disminuciones	TOTAL
Resultado neto del ejercicio		1.363.208,82			
Gasto por Impuesto sobre Sociedades		49.647,85			
Ingresos exentos	- (32.097.024,29)	(32.097.024,29)			
Gastos exentos	30.240.804,24	- 30.240.804,24			
Ajustes de consolidación:					
Eliminación de saldos	2.535.418,79	(2.535.418,79)			-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(4.497,62)			(4.497,62)
Base imponible (resultado fiscal)		(447.861,00)			

2023						
Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	TOTAL	Aumentos	Disminuciones	TOTAL
Resultado neto del ejercicio	-	-	2.179.216,65			
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-	69.010,15			
Ingresos exentos	-	(29.861.466,96)	(29.861.466,96)			
Gastos exentos	27.757.438,03	-	27.757.438,03			
Ajustes de consolidación:						
Eliminación de saldos	2.563.540,32	(2.563.540,32)	-			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	(39.304,31)	(39.304,31)			
Base imponible (resultado fiscal)			104.893,56			

El gasto por el Impuesto de Sociedades se compone de:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente	49.647,85	69.010,15
	49.647,85	69.010,15

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible.

La Fundación está exenta del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos recogidos en los siguientes puntos del Art. 6 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo: punto 1º letras a) y c), punto 2º, punto 3º y punto 4º. Con relación a este último punto, las actividades realizadas en cumplimiento de sus fines fundacionales están recogidas en los siguientes puntos del Art. 7: punto 1º letras a) a d), m) y n); punto 2º, 7º y 11º. A partir del 1 de enero de 2003 aplica el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.

La exención en el Impuesto sobre Sociedades alcanza a todas las rentas obtenidas por la explotación económica de la sociedad dominante del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023, por tanto, la base imponible del impuesto es cero y no se contabiliza importe alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de gasto por impuesto sobre beneficios.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en períodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas por las Sociedades del Grupo es el siguiente:

Bases imponibles negativas	Euros
Generadas en el ejercicio 2013	3.488,01
Generadas en el ejercicio 2018	29.542,97
Generadas en el ejercicio 2019	30.692,21
Generadas en el ejercicio 2021	44.454,99
Generadas en el ejercicio 2023	54.924,40
Total	163.102,58

Por otra parte, las sociedades del grupo cuentan con deducciones por creación de empleo para trabajadores con discapacidad generadas de acuerdo con el artículo 41 de la Ley del Impuesto de Sociedades, cuyos importes pendientes de aplicación y plazos de ejecución son los siguientes:

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

<u>Año de origen</u>	<u>Euros</u>	<u>Último año</u>
2018	64.440,24	2033
2019	495.424,03	2034
2020	198.930,00	2035
2021	130.950,00	2036
2022	115.914,75	2037
2023	128.179,80	2038
2024	185.732,50	2039
	<u>1.319.571,32</u>	

A 31 de diciembre de 2024 no existe importe alguno activado en contabilidad por tales conceptos.

Las Sociedades del Grupo tienen abiertos a la Inspección de la Hacienda Pública los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que les son de aplicación. El Patronato de Fundación Ramón Rey Ardid confía que, como consecuencia de una posible inspección, no se derivarán, en ninguna de las Sociedades del Grupo, pasivos fiscales adicionales a los registrados.

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ventas de productos terminados	1.456.119,02	1.524.516,29
Prestaciones de servicios	40.877.090,47	38.429.398,11
	<u>42.333.209,49</u>	<u>39.953.914,40</u>

La totalidad de las ventas y prestación de servicios se han realizado en el territorio nacional.

b) Gastos por ayudas y otros

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ayudas monetarias a entidades	(138.105,37)	(203.892,96)
Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados.	23.343,31	(84.474,69)
	<u>(114.762,06)</u>	<u>(288.367,65)</u>

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

c) Aprovisionamientos

	Euros	
	2024	2023
Compras de mercaderías	(361.177,15)	(265.834,86)
Compra de materias primas y otros aprovisionamientos	(2.710.013,28)	(1.349.917,75)
Variación de existencias (Nota 9)	(176.407,06)	27.647,40
Trabajos realizados por otras empresas	(2.229.234,75)	(3.532.325,30)
	<u>(5.476.832,24)</u>	<u>(5.120.430,51)</u>

d) Otros ingresos de la actividad

	Euros	
	2024	2023
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	4.335.960,61	3.920.919,59
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.456.736,33	2.643.092,95
	<u>6.792.696,94</u>	<u>6.564.012,54</u>

Se recogen en estas cuentas de ingreso las comisiones de ventas y las subvenciones públicas recibidas para el desarrollo de las actividades del Grupo.

e) Gastos de personal

	Euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	(26.135.146,86)	(24.696.717,88)
Cargas sociales	(7.069.212,21)	(6.198.252,03)
Provisiones	(8.133,46)	9.203,94
	<u>(33.212.492,53)</u>	<u>(30.885.765,97)</u>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye costes de indemnizaciones correspondientes a la Entidad dominante por importe de 37.538 euros (2023: 66.567,10 euros).

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

El número de empleados medio del ejercicio pertenecientes a las sociedades del Grupo y su distribución por sexos distribuido por categorías es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Gerencia	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Titulados superiores	18,69	40,94	48,42	154,99	67,11	195,93
Titulados medios	30,45	50,55	159,06	120,42	189,51	170,97
Auxiliares sanitarios	21,00	24,21	96,00	93,38	117,00	117,59
Gerocultores	27,98	26,70	455,42	396,24	483,40	422,94
Personal de administración	35,38	54,80	58,53	90,39	93,91	145,19
Personal subalterno	126,64	86,62	271,80	206,66	398,44	293,28
Escuela Taller	7,00	1,00	12,00	1,00	19,00	2,00
	267,14	284,82	1.102,23	1.064,08	1.369,37	1.348,90

El número de empleados al cierre del ejercicio incluyendo los patronos no empleados es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Patronos (no empleados)	9	9	3	3	12	12
Gerencia	-	-	1	1	1	1
Titulados superiores	19	49	48	141	67	190
Titulados medios	30	145	159	246	189	391
Auxiliares sanitarios	21	13	96	86	117	99
Gerocultores	28	32	455	493	483	525
Personal de administración	35	17	59	38	94	55
Personal subalterno	127	38	272	183	399	221
Escuela Taller	7	1	1	-	8	1
	276	304	1.094	1.191	1.370	1.495

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2024 y 2023 por las entidades incluidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual al 33% es de 239 y 215 empleados respectivamente.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

f) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Euros	
	2024	2023
Inmovilizado material	(34.898,98)	(26.286,26)
	(34.898,98)	(26.286,26)

21. Resultado financiero

	Euros	
	2024	2023
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio:		
- De terceros	-	796,63
- De empresas del grupo (Nota 24)	20.625,00	20.625,00
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo (Nota 22)	59.312,63	48.485,99
- De terceros	137.297,18	73.121,79
	217.234,81	143.029,41
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 22)	(55.892,34)	(26.548,03)
Por deudas con terceros	(521.498,50)	(505.340,63)
Por actualización de provisiones	(308,81)	(110,46)
	(577.699,65)	(531.999,12)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	3.575,60	(24.152,22)
Resultados por enajenaciones y otras	-	(1.607,08)
	3.575,60	(25.759,30)
Resultado financiero	(356.889,24)	(414.729,01)

22. Otra información

22.1 Patronato

a) Retribución y préstamos al personal del Patronato

Los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado en el ejercicio 2024 y 2023 sueldos, o remuneraciones de ningún tipo.

De igual modo no han percibido retribución alguna por los servicios que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato de las fundaciones en las que Fundación Ramón Rey Ardid está representada, ni tampoco en los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles en las que participa la Fundación.

La Fundación no ha concedido anticipo o crédito alguno ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros actuales o antiguos del Patronato.

b) Composición del Patronato

La composición del Patronato de Fundación a 31 de diciembre de 2024 quedaba de la siguiente manera:

Presidente: D. Alfonso Vicente Barra, a título particular.

Vicepresidente 1º: D. José María Marín Velázquez, en representación de CEPYME-Aragón.

Tesorero: D. Javier Sesé Lafalla, a título particular.

Secretario no patrono: D. Manuel Hernández Laplana, a título particular.

Vocal: Doña Carmen Melendo Vera, en representación de la Unión General de Trabajadores.

Vocal: Dña. Concepción López Cordero, en representación de la Federación de Asociaciones Aragonesas Pro Salud Mental (FEAFES Aragón).

Vocal: D. Javier Borau Benabarre, a título particular.

Vocal: D. Lola Ibort Víu, en representación de la Diputación Provincial de Huesca.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Vocal: D. Rafael Vázquez López, a título particular.

Vocal: D. Lorenzo Barón Ciprés, a título particular.

Vocal: D. Miguel Marzo Ramo, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón).

Vocal: Doña María Pilar Alcober Lamana, a título particular.

Vocal: Don Javier Ferrer Dufol, a título particular.

22.2 Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales consolidadas se considera “personal de alta dirección” a quien planifica, dirige y controla las actividades del Grupo, de forma directa o indirecta, y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos del Grupo o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

El Grupo no tiene designado personal de alta dirección que reúna las condiciones expresadas en el apartado anterior, no existiendo ningún contrato de alta dirección en el Grupo, ni personal que planifique, dirija ni controle ninguna actividad bajo su responsabilidad y autonomía.

Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, por el Patronato, cuya retribución incluimos en el apartado 23.1 anterior.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

El Grupo ha promovido la constitución de las siguientes fundaciones:

"Fundación para la Atención Integral del Menor", entidad domiciliada en c/ Guillén de Castro, 2-4 50018 de Zaragoza, con CIF G-50.954.957, fue creada el 30 de diciembre de 2002 con una dotación fundacional inicial de 6.000 euros, y que en el año 2003 se amplía a 30.000 euros (suscrita al 50% por Fundación Ramón Rey Ardid y al 50% por Fundación Adunare). Se constituyó esta Fundación para la integración, asistencia y formación de las personas menores de edad en situación de riesgo, desamparo, conflicto social e infractores. Tiene su razón de ser en su utilidad como instrumento válido para que este colectivo logre su inserción social, sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Autónoma Aragonesa en esta materia. En el año 2006 Fundación Adunare renuncia a su participación en Fundación para la Atención Integral del menor, a favor de Fundación Ramón Rey Ardid, quién pasa desde ese momento a representar el 100% de la dotación fundacional de FAIM.

"Fundación Atención Temprana", entidad domiciliada en c/ Guillén de Castro, 2-4, 50018 de Zaragoza, con CIF G-50.991.272, fue creada el 28 de noviembre de 2003 con una dotación fundacional de 30.000 euros, suscrito al 50% por Fundación Ramón Rey Ardid y al 50% por Feaps-Aragón. Se constituyó esta Fundación para la realización, de forma directa o concertada, de programas que faciliten el pleno desarrollo social de las personas menores de edad.

"Fundación Atención a la Dependencia", entidad domiciliada en c/ Guillén de Castro, 2-4, 50018 de Zaragoza, con CIF G-99.083.636, fue creada el 25 de noviembre de 2005 con una dotación fundacional inicial de 30.000 euros, suscrita al 100% por Fundación Ramón Rey Ardid. Tras la ampliación de la dotación fundacional en 20.000 euros en junio de 2006 por fundadores particulares (en representación de Ferdom S.L.), la dotación fundacional actual se eleva a 50.000 euros, pasando por tanto a representar la aportación de Fundación Ramón Rey Ardid el 60% del total. El ámbito personal de actuación de la Fundación Atención a la Dependencia es el de las personas dependientes, con especial referencia a aquellos colectivos de personas en las que el envejecimiento irá acompañado de otras características socioeconómicas que pueden conllevar la exclusión social y la necesidad de atenciones curativas.

"Fundación Elvira Ota", entidad domiciliada en c/ Formación Profesional, 22-24, 50600 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con C.I.F. G-99.077.620. Creada el 15 de noviembre de 2005 con una dotación fundacional de 30.000 euros distribuida de la siguiente manera: 51% Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y 49% Fundación Ramón Rey Ardid. Se constituye para la gestión de los Servicios Sociales de Ejea de los Caballeros, entre ellos la Residencia de Mayores de Ejea de los Caballeros.

"Fundación Jaime Dena de Almudévar", entidad domiciliada en c/ Pedro Saputo, 8 22270 Almudévar (Huesca), con CIF G-99252025, fue creada el 18 de junio de 2009 con una dotación fundacional de 30.000 euros, suscrito al 70% por Fundación Ramón Rey Ardid y al 30% por el Ayuntamiento de Almudévar. Se constituye para la gestión de la residencia de mayores de Almudévar.

"Fundación Residencia de Ancianos Gurrea de Gállego", entidad domiciliada en Plaza Miguel Gurrea, s/n 22280 Gurrea de Gállego (Huesca), fue creada el 24 de agosto de 2009 con una dotación fundacional de 30.000 euros, suscritos al 70% por Fundación Ramón Rey Ardid y al 30% por el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego. Se constituye para la gestión de la residencia de mayores de Gurrea de Gállego.

"Fundación Baruca", entidad domiciliada en Civita, polígono 4, parcela 507, 22.350 Bielsa (Huesca), con CIF G22337562, fue creada el 31 de marzo de 2008 con una dotación fundacional de 300.000 euros. Posteriormente se hace una ampliación de la dotación fundacional de 202.992,40 euros en 2010; suscrito al 50% de Fundación Ramón Rey Ardid y el otro 50% por ATADES. Se constituye para la asistencia e inclusión social de personas

que presentan limitaciones para acceder a recursos y servicios normalizados.

“Embarucados S.L.” entidad domiciliada en Calle José María Lacasa, número 15, Local, 22001 Huesca, con CIF B22424899, fue creada el 9 de enero de 2019 con un capital social de 3.000 euros, el objeto social de esta entidad es la integración social y laboral de personas en situación de riesgo, desamparo, conflicto social e infractores, que presente dificultades de integración familiar, social y laboral, personas en riesgo de exclusión, mediante la realización de trabajos acordes con su facultades en diferentes actividades.

“Fundación Nuestra Señora Virgen de la Oliva”, entidad domiciliada en la Calle Joaquín Costa 35, 50600 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y con C.I.F. G-16.841.736. Se constituye el 30 de julio de 202, y su objeto social es la Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores. El 21 de diciembre de 2021 se formalizó ante notario la escritura de cesión de activos y pasivos de la Asociación Nuestra Señora Virgen de la Oliva a la Fundación del mismo nombre. En dicha escritura de cesión se traspasaron todos los activos y pasivos que la Asociación poseía a dicha fecha a la Fundación, con el objeto de que, a 1 de Enero de 2022, la Fundación se hiciera cargo de la gestión de la residencia de mayores Villa de Ejea y del resto de los derechos y obligaciones adquiridos previamente.

Resumen de participación

	<u>Participación</u>	<u>Dotación fundacional</u>
Fundación para la Atención Integral del Menor	100%	30.000,00
Fundación Atención Temprana	50%	30.000,00
Fundación Atención a la Dependencia	60%	50.000,00
Fundación Elvira Otal	49%	30.000,00
Fundación Jaime Dena de Almudévar	70%	30.000,00
Fundación Residencia de Ancianos Gurrea	70%	30.000,00
Fundación Baruca	100%	517.845,17

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Resumen de transacciones

<u>Compras</u>	<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fundación Baruca	Alojamiento y hospedaje	6.892,83	-
Embarucados S.L	Servicios de formación	21.152,15	-
		28.044,98	-

<u>Ventas</u>	<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fundación para la Atención Integral del Menor	Servicios de formación, servicios administrativos y alquiler de instalaciones	33.944,08	25,00
Fundación Atención Temprana	Servicios administrativos	39.912,90	3.025,00
Fundación Elvira Ota	Servicios de formación	-	5.525,75
Fundación Baruca	Asesoramiento dirección y gestión	20.322,51	27.395,75
Fundación Residencia Jaime Dena	Asesoramiento dirección y gestión	54.253,51	46.024,66
Fundación Residencia de Ancianos Gurra de Gállego	Asesoramiento dirección y gestión	55.189,54	46.134,81
Embarucados S.L.	Servicios administrativos	9.310,44	-
Emplazados Social, S.L.	Asesoramiento dirección y gestión	5.780,34	-
Centro Residencial Oscense, S.A.	Asesoramiento dirección y gestión	364.379,70	-
		583.093,02	128.130,97

<u>Ingresos financieros</u>	<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fundación Baruca	Otros ingresos financieros	13.708,03	19.981,36
Coordinadora de Estudios, S.L.	Otros ingresos financieros	926,70	-
Centro Residencial Oscense, S.A.	Otros ingresos financieros	21.251,64	10.841,67
		35.886,37	30.823,03

Créditos con sociedades vinculadas

<u>Créditos</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fundación Baruca	1.321.005,00	1.331.005,00
Coordinadora de Estudios, S.L.	151.000,00	59.000,00
Centro Residencial Oscense, S.A.	374.500	389.500
	1.846.505,00	1.779.505,00

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Resumen de saldos

Saldos deudores	Euros	
	2024	2023
Fundación Atención Integral al Menor	13.583,19	7.657,95
Fundación Baruca	4.765,44	12.420,36
Fundación Residencia Jaime Dena	10.100,25	10.399,10
Fundación Residencia de Ancianos Gurrea de Gállego	10.400,26	9.964,82
Fundación Rey Ardid, Impulso, Fermín Alegre	11.141,49	10.421,19
Fundación Rey Ardid, Tervalis, Fermín Alegre	-	2.415,20
Comarca de Somontano de Barbastro	-	8.271,68
Fundación Atención Temprana	17.230,43	9.393,90
Fundación Atención a la Dependencia	233,29	235,95
Centro Residencial Oscense, S.A.	271.410,00	53.145,50
Coordinadora de Estudios, S.L.	28.475,37	-
	367.339,72	124.325,65

Saldos acreedores	Euros	
	2024	2023
Fundación Baruca	-	(1.484,02)
	-	(1.484,02)

24. Aavales

De las líneas de avales de 4.900.000 euros suscritas con las entidades financieras Ibercaja Banco, S.A. (1.500.000 euros), Avalia Aragón, S.G.R. (1.200.000 euros), Bankinter, S.A. (600.000 euros) y BBVA, S.A. (1.000.000 euros) para los diferentes concursos, subvenciones y convenios a los que Fundación Ramón Rey Ardid se presenta, a fecha 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene dispuestas las siguientes cantidades según desglose en cuadro adjunto:

ORGANISMO	PROGRAMA	IMPORTE	COMIENZA
AYUNTAMIENTO DE ALFARO	Comida Ayuda Domicilio Alfaro	9.025,87	27/04/2018
AYTO. CEDRILLAS	Gestión RTE Cedrillas, Teruel	57.198,00	02/12/2010
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Gestión del Café Museo del Teatro Cesaraugusta	840,00	01/10/2012
AYTO. ALMUDÉVAR	Gestión Residencia Jaime Dena de Almudévar	30.000,00	10/12/2009
AYTO. SÁSTAGO	Gestión Residencia de Mayores de Sástago	60.000,00	24/04/2007
DGA SALUD Y CONSUMO	UME Juslibol	89.376,80	12/11/2007
IASS	Residencia Ibercaja Rey Ardid - Uso parcela	20.000,00	17/07/2008
IASS	Residencia Ibercaja Rey Ardid - Construcción	150.356,65	17/07/2008

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

DGA SALUD Y CONSUMO	UME Juslibol - Reajuste precios	1.430,02	11/06/2009
DGA SALUD Y CONSUMO	UME Juslibol - Reajuste precios	91,52	29/03/2010
IASS	7 plazas Centro Día zona norte, Ibercaja Rey Ardid	4.057,21	10/09/2010
DGA SALUD Y CONSUMO	UME Juslibol - Reajuste precios	703,79	22/03/2011
DGA SALUD Y CONSUMO	UME Juslibol - Reajuste precios	939,08	19/04/2012
DGA SALUD Y CONSUMO	UME Juslibol - Reajuste precios	15,07	08/04/2012
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Banco de actividades para jóvenes	400,00	04/03/2014
AYTO ZARAGOZA	CURSO FORMACIÓN CASA DE LA MUJER	250,00	08/10/2015
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Obras urbanización solar Rosales- Edificación Residencia Rosales	12.395,55	23/10/2017
Instituto Aragonés Servicios Sociales	Atención Integral Personas Tuteladas Huesca Parte Adointegra	998,58	18/12/2017
Comarca del Aranda	Asesoramiento Psicológico 2018-2020	974,95	04/12/2018
Ayto Rincón Soto	Comidas a domicilio Rincón Soto	5.190,80	21/12/2018
Gobierno Aragón Dpto Sanidad	Gestión Desarrollo Mantenimiento Servicio Salud Informa	8.009,97	16/02/2017
ayuntamiento de Huesca	Gestión Apertura, control cierre polideportivos Huesca	5.455,00	15/05/2017
DPZ	Coordinación Bomberos- Ampliación	328,50	11/08/2017
AYUNTAMIENTO HUESCA	Cesión uso privativo de la parcela 58, instación de aparcamiento camiones	11.501,82	18/02/2020
GOBIERNO RIOJA	Gestión Centro de día Casalarreina	48.042,10	15/05/2020
AYUNTAMIENTO DE CASPE	Gestion Residencia Caspe	22.687,50	12/06/2020
MERCAZARAGOZA, S.A.	Conservación y mantenimiento jardines Mercazaragoza	2.346,61	01/07/2020
INSTITUTO NACIONAL ESTADISTICA	Limpieza dependencias INE Huesca	1.238,67	15/03/2021
BANCO ESPAÑA	Lavado Batas Banco España	137,28	27/06/2021
AYTO. BELCHITE	Gestión Residencia de Mayores de Belchite	22.280,00	16/06/2021
Ayuntamiento El burgo de Ebro	Arrendamiento Residencia tercera edad El Burgo	31.858,33	15/09/2021
Comarca del Aranda	Servicio Gestión Residencia y CD Illueca	71.459,09	17/09/2021
GOBIERNO RIOJA	Concurso Lavandería Fuenmayor	14.837,78	04/02/2022
GOBIERNO RIOJA	Ampliación número plazas concertadas	24.872,28	13/04/2022
JEFATURA DE INTENDENCIA Y ASUNTOS ECONOMICOS ESTE	Servicio lavandería AGM	450,00	18/07/2022
GOBIERNO RIOJA	Gestion Residencia Najera	318.810,74	11/08/2022
AYUNTAMIENTO MOLINA DE ARAGON	Construcción parcela Camino Rambla de la Cava	4.779,50	08/08/2022
Comarca del Aranda	Asesoramiento Psicológico 2022-2024	1.038,32	03/11/2022
GOBIERNO RIOJA	20 Plazas Concertadas Residencia Alfaro	49.744,55	22/11/2022
Instituto Aragonés de la Juventud	Asesoría de bienestar emocional juvenil	3.276,00	23/01/2023
Instituto Aragones de Fomento	Asesoramiento Programa "Emprender Aragon"	2.160,00	21/04/2023
MAZ	Lavandería Hospital MAZ	23.658,98	16/05/2023
INSPECCION GRAL DE SANIDAD DE DEFENSA	Servicio lavandería ropa trabajo personal Hospital Militar (hasta junio25)	2.066,12	13/06/2023
TGSS-Dirección Provincial de Huesca	Servicios complementarios en TGSS e INSS de Huesca para 2024	14.936,22	17/10/2023
IASS_CAPDI	Servicio lavandería CAPDI	3.696,00	20/10/2023
AYUNTAMIENTO QUINTO DE EBRO	Gestión Centro de día Quinto de Ebro	8.979,60	22/12/2023

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Servicio Aragonés de la salud	Lavado y transporte de ropa hospitalaria del sector sanitario Zaragoza I	29.593,00	22/02/2024
IASS	Prórroga CASA AISA	137.601,17	16/12/2024
IASS	Prórroga Delicias	138.384,27	18/12/2024
IASS	Prórroga Delicias	138.384,27	18/12/2024
IASS	Prórroga Delicias	138.384,27	18/12/2024
IASS	Prórroga Delicias	138.384,27	18/12/2024
IASS	Prórroga Delicias	138.384,27	18/12/2024
INSPECCION GRAL DE SANIDAD DE DEFENSA	Servicio lavandería ropa trabajo personal Hospital Militar (desde julio 25)	2.066,12	27/12/2024
AYUNTAMIENTO DE ALTORRICON	Gestión Integral de la Residencia de personas mayores y del centro de día de Altorrincón	5.841,00	06/03/2025
Instituto Aragonés de la Mujer	Servicio de Gestión de los CAIVIS de Huesca y Teruel	28.800,84	23/12/2024
Ayuntamiento de Villanueva de Gallego	Servicio de Conserjería en el Espacio Cultural Capitol	592,88	11/04/2025
		<u>2.038.718,33</u>	

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

25. Información segmentada

	2022					
	Segmentos					
	Salud mental	Mayores	Otras actividades Fundación	Otras actividades empresariales	Ajustes	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	3.811.160,74	26.027.496,47	1.258.680,86	13.771.290,21	(2.535.418,79)	42.333.209,49
· Clientes externos	3.774.327,10	25.685.792,58	1.258.680,86	11.614.408,95	-	42.333.209,49
· Inter-segmentos	36.833,64	341.703,89	-	2.156.881,26	(2.535.418,79)	-
Aprovisionamientos y gastos por ayudas y otros	(376.120,69)	(3.793.715,99)	(207.088,32)	(2.038.007,11)	938.099,87	(5.476.832,24)
Gastos de personal	(2.942.107,55)	(15.484.443,89)	(3.058.477,61)	(11.727.463,48)	-	(33.212.492,53)
Amortización del inmovilizado	(155.403,96)	(1.253.830,50)	(306.111,28)	(500.404,40)	-	(2.215.750,14)
Otras partidas de la cuenta de Pérdidas y ganancias	(310.273,96)	(3.851.881,78)	2.408.588,52	802.402,87	1.597.318,92	646.154,57
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	(9.135,76)	(38.524,00)	5.074,08	(81.995,58)	-	(124.581,26)
· Corriente	(9.135,76)	(38.524,00)	5.074,08	(81.995,58)	-	(124.581,26)
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	18.118,82	1.605.100,31	100.666,25	225.822,51	-	1.949.707,89
Ingresos financieros	-	(96,99)	217.095,14	236,66	-	217.234,81
Gastos financieros	(808,93)	(333.969,54)	(14.836,34)	(228.084,84)	-	(577.699,65)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	264.951,34	-	(261.375,74)	3.575,60
RESULTADO DE EMPRESAS PUESTA EN EQUIVALENCIA	-	-	-	(179.961,98)	-	(179.961,98)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17.309,89	1.271.033,78	567.876,39	(181.987,65)	(261.375,74)	1.412.856,67
Activos del segmento	3.369.665,83	34.014.231,04	6.324.470,76	4.921.767,57	-	48.630.135,20
Pasivos del segmento	(906.554,05)	(13.104.433,81)	(580.873,29)	(4.112.408,72)	-	(18.704.269,87)
Flujos netos de las actividades de						
· Explotación	361.457,73	2.145.238,75	119.375,69	1.342.403,31	-	3.968.475,48
· Inversión	(196.207,70)	(1.162.090,28)	(64.799,91)	(128.488,44)	-	(1.551.586,33)
· Financiación	(150.679,89)	(922.976,30)	(49.763,81)	(1.441.001,28)	-	(2.564.421,28)
Adquisiciones de activos no corrientes del ejercicio	43.486,14	421.104,50	675.568,88	84.922,45	-	1.225.081,96

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
DIRECTOR GENERAL

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

2023

	Segmentos				TOTAL
	Salud mental	Mayores	Otras actividades Fundación	Otras actividades empresariales	Ajustes
Importe neto de la cifra de negocios	3.979.077,34	24.152.049,02	1.269.542,24	13.116.786,12	(2.563.540,32)
· Clientes externos	3.935.763,39	23.859.406,94	1.269.542,24	10.889.201,83	-
· Inter-segmentos	43.313,95	292.642,08	-	2.227.584,29	(2.563.540,32)
Aprovisionamientos y gastos por ayudas y otros	(414.799,50)	(3.674.132,37)	(156.803,96)	(1.838.199,40)	963.504,72
Gastos de personal	(2.932.884,07)	(14.161.773,65)	(2.875.723,59)	(10.915.384,66)	-
Amortización del inmovilizado	(138.975,77)	(1.237.899,46)	(291.728,30)	(496.213,11)	-
Otras partidas de la cuenta de Pérdidas y ganancias	(402.564,69)	(3.767.656,85)	3.043.243,31	529.112,17	1.656.679,62
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	28.725,91	(59.735,80)	(6.246,21)	8.807,72	-
· Corriente	28.725,91	(59.735,80)	(6.246,21)	8.807,72	-
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	118.579,22	1.250.850,89	982.283,49	404.908,84	56.644,02
Ingresos financieros	-	382,78	140.611,12	2.035,51	-
Gastos financieros	(1.229,44)	(328.627,12)	(37.636,16)	(189.965,70)	-
RESULTADO DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	(150.610,64)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	117.349,78	922.606,55	1.085.258,45	66.368,01	56.644,02
Activos del segmento	3.063.286,09	33.321.750,08	6.272.442,35	9.020.141,42	(924.251,88)
Pasivos del segmento	(711.058,27)	(12.704.219,45)	(1.043.392,21)	(5.765.651,09)	136.592,86
Flujos netos de las actividades de					-
· Explotación	764.531,74	4.250.370,95	243.927,24	(157.252,97)	-
· Inversión	(456.371,49)	(2.535.495,72)	(145.607,35)	(810.697,62)	-
· Financiación	(75.520,92)	(405.330,27)	(24.095,28)	1.052.270,86	-
Adquisiciones de activos no corrientes del ejercicio	105.065,07	303.258,55	197.863,79	1.137.054,34	-

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
DIRECTOR GENERAL

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Las ventas realizadas a clientes externos a los que el Grupo ha facturado un importe igual o superior al 10% del importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio 2024 y 2023, han sido las siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	4.919.000,68	4.542.507,23
Diputación General de Aragón	2.853.602,32	2.810.962,68
Total	7.772.603,00	7.353.469,91

26. Medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente dado que la actividad que realiza el Grupo no se considera contaminante.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

27. Remuneración de los auditores

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas individuales y consolidadas y otros servicios de verificación han ascendido a la cantidad de 35.300 euros (2023: 31.300 euros) y 4.000 euros (2023: 0 euros), respectivamente.

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

28. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.363.208,82	2.179.216,66
Ajustes del resultado:		
Amortización del inmovilizado	2.215.750,14	2.164.816,63
Correcciones valorativas por deterioro	124.581,26	36.924,83
Variación de provisiones	8.133,46	(9.203,94)
Imputación de subvenciones	(1.496.323,96)	(2.270.747,44)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	34.898,98	26.286,26
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	336.651,00	-
Ingresos financieros	(217.234,81)	(143.029,41)
Gastos financieros	577.699,65	531.999,12
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(3.575,60)	25.459,30
	1.580.580,12	362.505,35
Cambios en el capital corriente:		
Existencias	385.366,48	(58.817,98)
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.037.230,49	288.015,32
Otros activos corrientes	20.930,25	40.834,38
Acreedores y otras cuentas a pagar	(934.174,22)	107.516,70
Otros pasivos corrientes	950.729,14	2.610.675,51
Otros activos y pasivos no corrientes	26.387,20	(13.939,96)
	1.486.469,34	2.974.283,97
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Pagos de intereses	(577.699,65)	(531.999,12)
Cobros de intereses	217.234,81	143.029,41
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(104.893,56)	-
Otros pagos y cobros	3.575,60	(25.459,30)
	(461.782,80)	(414.429,01)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	3.968.475,48	5.101.576,97

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

29. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Euros	
	2024	2023
Pagos por inversiones:		
Empresas del grupo y asociadas	-	(1.254.076,36)
Inmovilizado intangible	(62.445,96)	(261.184,84)
Inmovilizado material	(1.162.636,01)	(1.482.056,91)
Otros activos financieros	(498.751,42)	(1.041.228,10)
	(1.723.833,39)	(4.038.546,21)
Cobros por desinversiones:		
Empresas del grupo y asociadas	142.595,40	-
Inmovilizado intangible	22.003,88	-
Inmovilizado material	6.935,78	90.374,03
Otros activos financieros	712,00	-
	172.247,06	90.374,03
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.551.586,33)	(3.948.172,18)

30. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Euros	
	2024	2023
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
Cobros por instrumentos de patrimonio	151.182,62	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	175.531,00	226.528,38
	326.713,62	226.528,38
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito (+)	-	1.478.243,62
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito (-).	(2.891.134,90)	(1.157.447,61)
	(2.891.134,90)	320.796,01
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	(2.564.421,28)	547.324,39

31. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar a las presentes cuentas anuales consolidadas de forma significativa.

32. Uniones Temporales de Empresas (UTEs)

El Grupo junto con varios terceros ha constituido determinadas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). La información relativa a las mismas es la siguiente:

Denominación	Fecha constitución	Actividad	% Participación	
			2024	2023
UTE Fundación Rey Ardid – Fundación Impulso – Fundación Fermín Alegre (UTE Cedrillas)	30/11/2010	Gestión de la Residencia de Mayores de Cedrillas (Teruel)	34%	34%
UTE Albertia Servicios Sociosanitarios, S.L.U. – Fundación Ramón Rey Ardid I (UTE Villaverde)	07/05/2012	Gestión de la Residencia de Mayores de Plata y Castañar, ubicada en Villaverde (Madrid)	1%	1%
UTE Albertia Servicios Sociosanitarios, S.L.U. – Fundación Ramón Rey Ardid II (UTE Valle de la Oliva)	21/05/2014	Gestión de la Residencia de Mayores de día Valle de la Oliva, ubicada en Majadahonda (Madrid)	1%	1%
UTE Albertia Servicios Sociosanitarios, S.L.U. – Fundación Ramón Rey Ardid II (UTE Las Vegas/Ciempozuelos II)	30/07/2019	Gestión de la Residencia de Mayores de Ciempozuelos (Madrid)	1%	1%
UTE Fundación Rey Ardid Casa la Reina (UTE Casalarreina)	12/03/2020	Gestión de la Centro de Día de Casalarreina (La Rioja)	(*)	90%
UTE Integradid, S.L. y Rey Ardid, S.L. (UTE INRA)	02/01/2018	Servicios de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos de los edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus organismos autónomos y entes públicos adheridos.	100%	100%
Rey Ardid La Rioja-Fund. R.Rey Ardid UTE (UTE UREY)	26/07/2022	Gestión de la Residencia de Santa María La Real de Nájera (La Rioja)	100%	100%

(*) Esta UTE ha sido liquidada en abril de 2024.



A continuación, se detallan los balances de situación de las uniones temporales de empresas en proporción a la participación de la Fundación antes de las eliminaciones de integración:

	Euros		
	2024		
	UTE CEDRILLAS	UTE NAJERA	Total UTEs
Inmovilizado intangible	431,16	918,98	1.350,14
Inmovilizado material	12.277,71	5.794,11	18.071,82
Inversiones financieras a largo plazo	150,38	-	150,38
Activos por impuesto diferido	-	-	-
Existencias	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.295,66	233.001,30	252.296,96
Inversiones financieras a corto plazo	40.800,00	-	40.800,00
Periodificaciones a corto plazo	-	3.373,45	3.373,45
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.912,24	81.319,18	101.231,42
Total activo	92.867,15	324.407,02	417.274,17
Fondo operativo	10.200,00	3.000,00	13.200,00
Pérdidas y ganancias	(7.210,47)	(24.971,57)	(32.182,04)
Reservas	32.415,82	73.516,13	105.931,95
Subvenciones	9.694,51	-	9.694,51
Pasivos por impuesto diferido	1.869,68	-	1.869,68
Deudas con entidades vinculadas	-	75.000,00	75.000,00
Deudas a corto plazo	6.800,00	302,83	7.102,83
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.967,29	197.559,63	238.526,92
Total pasivo y Fondo operativo	94.736,83	324.407,02	419.143,85

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

	Euros		
	2023		
	UTE CEDRILLAS	UTE CASALARREINA	UTE NAJERA
			Total UTEs
Inmovilizado intangible	-	-	1.230,80
Inmovilizado material	12.704,87	-	18.710,98
Inversiones financieras a largo plazo	150,38	-	150,38
Activos por impuesto diferido	-	-	-
Existencias	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.212,51	-	240.341,54
Inversiones financieras a corto plazo	40.800,00	-	40.800,00
Periodificaciones a corto plazo	423,10	-	1.120,18
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.222,12	967,51	131.519,73
Total activo	95.512,98	967,51	433.873,61
Fondo operativo	10.200,00	3.000,00	16.200,00
Pérdidas y ganancias	18.009,08	(3.313,94)	29.556,76
Reservas	21.206,74	(52.174,20)	27.687,05
Subvenciones	5.609,05	-	5.609,05
Pasivos por impuesto diferido	1.869,68	-	1.869,68
Deudas con entidades vinculadas	-	25.000,00	100.000,00
Deudas a corto plazo	6.887,25	-	6.887,25
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.731,17	28.455,65	246.063,81
Total pasivo y Fondo operativo	95.512,97	967,51	433.873,60

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación ejercicio 2024

	Actividad	Coste	Sociedad titular de la participación	% Control	Capital	Reservas y rdo. ejerc. anteriores	Resultado del periodo	Euros	
								Subvenciones	
REY ARDID, S. L. Guillén de Castro nº 2-4, 50.018 Zaragoza	Servicios Mantenimiento, limpieza y otras actividades	228.615,94	Fundación Ramón Rey Ardid	100%	148.615,94	343.539,10	152.762,83	186.432,47	
CIERZO GESTION, S. L. Residencial Paraiso, local 60. 50006. Zaragoza	Gestoría	18.030,36	Fundación Ramón Rey Ardid	100%	18.030,36	521.030,99	49.761,25	11.235,42	
NATURARDID S.L. Guillén de Castro nº 2-4, 50.018 Zaragoza	Catering	53.006,00	Fundación Ramón Rey Ardid	100%	53.006,00	(37.787,50)	260,60	-	
INTEGRARDID, S. L. Guillén de Castro nº 2-4, 50.018 Zaragoza	Servicios Mantenimiento, limpieza y otras actividades	3.006,00	Fundación Ramón Rey Ardid	100%	3.006,00	68.815,97	4.226,20	197,45	
REY ARDID LA RIOJA, S.L. Paseo de La Florida nº 29, de Alfaro (La Rioja)	Integración laboral	3.000,00	Rey Ardid, S.L.	100%	3.000,00	56.202,26	13.072,25	-	
ALFIL SOLUCIONES, S.L. Calle Sanelmente, 20, 1ª Dcha	Externalización de servicios	2.250,00	Cierzo Gestión, S.L.	100%	53.000,00	111.932,11	(12.826,83)	-	
RESIDENCIA MAYORES REY ARDID ALFARO, S.L. Paseo de La Florida nº 29, de Alfaro (La Rioja)	Integración laboral	550.000,00	Fundación Ramón Rey Ardid	69%	800.000,00	65.216,46	(616,05)	21.092,77	

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE



Sociedades Puestas en equivalencia en el ejercicio 2024

	Actividad	Coste	Sociedad titular de la participación	% Control	Capital	Reservas y rtdo. ejerc. anteriores	Resultado del período	Euros	
								Subvenciones	
CENTRO RESIDENCIAL OSCENSE, S.A.	Gestión de Residencia de Mayores	991.475,93	Fundación Ramón Rey Ardid	38%	750.000,00	179.008,95	(473.584,16)	5.015,00	

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación ejercicio 2023

Actividad	Coste	Sociedad titular de la participación	% Control	Capital	Reservas y rtdo. ejerc. anteriores	Resultado del periodo	Euros	
							Subvenciones	
REY ARDID, S. L. Guillén de Castro nº 2-4, 50.018 Zaragoza	Servicios Mantenimiento, limpieza y otras actividades	228.615,94 Fundación Ramón Rey Ardid	100%	148.615,94	201.791,89	141.747,21	160.920,53	
CIERZO GESTION, S. L. Residencial Paraiso, local 60. 50008. Zaragoza	Gestoría	18.030,36 Fundación Ramón Rey Ardid	100%	18.030,36	505.053,24	15.977,75	4.780,55	
NATURARDID S.L. Guillén de Castro nº 2-4, 50.018 Zaragoza	Catering	53.006,00 Fundación Ramón Rey Ardid	100%	53.006,00	(36.126,20)	(1.661,30)	-	
INTEGRARDID, S. L. Guillén de Castro nº 2-4, 50.018 Zaragoza	Servicios Mantenimiento, limpieza y otras actividades	3.006,00 Fundación Ramón Rey Ardid	100%	3.006,00	124.020,14	(55.204,17)	589,61	
REY ARDID LA RIOJA, S.L. Paseo de La Florida nº 29, de Alfaro (La Rioja)	Integración laboral	3.000,00 Rey Ardid, S.L.	100%	3.000,00	52.316,01	3.886,25	-	
SOMONTANO SOCIAL, S.L. Avenida de La Merced nº 31, Barbastro.22300 Huesca	Arrendamiento de obras y servicios de fabricación	188.624,26 Fundación Ramón Rey Ardid	60%	321.919,64	1.189.675,39	93.898,70	346.829,70	
ALFIL SOLUCIONES, S.L. Calle Sandeamente, 20, 1ª Dcha	Externalización de servicios	2.250,00 Cierzo Gestión, S.L.	100%	53.000,00	74.212,59	37.719,52	154,28	
RESIDENCIA MAYORES REY ARDID ALFARO, S.L. Paseo de La Florida nº 29, de Alfaro (La Rioja)	Integración laboral	550.000,00 Fundación Ramón Rey Ardid	69%	800.000,00	47.292,03	47.748,12	24.053,17	
COORDINADORA DE ESTUDIOS S.L. Paseo Isabel La Católica 5 7 LO. 50009, Zaragoza (Zaragoza)	Enseñanza de Formación Profesional	120.000,00 Fundación Ramón Rey Ardid	100%	65.797,00	110.847,02	(136.555,27)	-	

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE



Sociedades Puestas en equivalencia en el ejercicio 2023

	Actividad	Coste	Sociedad titular de la participación	% Control	Capital	Reservas y rtdo. ejerc. anteriores	Resultado del periodo	Euros	
								Subvenciones	
CENTRO RESIDENCIAL OSCENSE, S.A.	Gestión de Residencia de Mayores	991.475,93	Fundación Ramón Rey Ardid	38%	750.000,00	179.008,95	(395.035,04)	3.690,38	
DRACO SOLAR, S.L.	Generación de energía fotovoltaica	1.000,00	Somontano Social, S.L.	33%	3.000,00	(7.133,90)	(1.507,04)	-	

FDO.: MANUEL HERNANDEZ LAPLANA
SECRETARIO

VºBº.: ALFONSO VICENTE BARRA
PRESIDENTE

FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024**

EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

En el año 2024 Fundación Ramón Rey Ardid ha continuado sus actividades en las 4 áreas donde actuaba el año anterior: Salud Mental, Mayores, Integración y Formación. Además, se ha seguido potenciado el área de empresas sociales.

Salud Mental

Durante 2024 la Fundación continúa gestionando, entre otros recursos, una Unidad de Media Estancia, centro hospitalario para personas con trastorno mental grave en el barrio de Juslibol (UME Residencia Profesor Rey Ardid), para el Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, la entidad entró a formar parte del FORUM de entidades de Salud mental de Aragón, entidad que se creó con la finalidad de promover y fomentar las actividades de las entidades que forman parte de la misma. Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, mediante la realización de proyectos comunes, coordinación de sus programas y la mejora de sus servicios de rehabilitación y reinserción social, necesarios para una adecuada atención integral estas personas, a la vez que buscar la coordinación con los servicios sociales y sanitarios de la comunidad. En definitiva, realizar todas aquellas actividades favorables para la integración de las personas con problemas de salud mental y contribuir a la racionalización y mejora de los recursos de la red de Reinserción y Rehabilitación de Salud Mental en Aragón.

El Forum se presentó en el 2018 a la convocatoria del Acuerdo de Acción Concertada para la rehabilitación e inserción psicosocial y laboral de los pacientes con trastorno mental grave en la Comunidad Autónoma de Aragón. La resolución de esta convocatoria otorgó a Fundación Ramón Rey Ardid la gestión de las siguientes plazas:

Procesos de rehabilitación e inserción psicosocial y laboral de los pacientes con trastorno mental grave en el Sector Sanitarios de Zaragoza I:

Tipo de recurso	Ubicación del centro	Nº total de plazas del centro	Nº de plazas ofertadas
Centro de Día de salud mental	Pablo Iglesias, 40-42 50.018 (Zaragoza)	80	66
Centro de Inserción Laboral	Guillen de castro, 2 50018 (Zaragoza)	44	18
Centro de Inserción Laboral	Mayoral, 39 (Zaragoza)	29	10
Equipo de apoyo social comunitario	Mayoral, 39 (Zaragoza)	16	16

Procesos de rehabilitación e inserción psicosocial y laboral de los pacientes con trastorno mental grave que necesitan alojamiento en el Sector Sanitario de Zaragoza I:

Tipo de recurso	Ubicación del centro	Nº total de plazas del centro	Nº de plazas ofertadas
Pisos supervisados	Emeline de Pankhurst, 8, 2º Izda (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Emeline de Pankhurst, 16, 1º Izda (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Emeline de Pankhurst, 22, 6º Dcha (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Emeline de Pankhurst, 24, 1º Izda (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Pedro Saputo, 15, 4º Dcha (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Pedro Saputo, 17, 5º Izda (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Alejandro Casona, 32, 2º Izda (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Alejandro Casona, 40, 6º Dcha (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Teniente Ortiz de Zarate, 22, 2º Dcha (Zaragoza)	1	1
Pisos supervisados	La Coruña, 21-23, 4ºE (Zaragoza)	2	2
Pisos supervisados	La Coruña, 21-23, 4ºF (Zaragoza)	2	2
Pisos supervisados	Monasterio de Siresa, 9, 5ºA (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Margarita Xirgu, 22, 6º A (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Emeline de Pankhurst, 20, 7º Izda (Zaragoza)	3	3
Pisos supervisados	Pedro Saputo, 15, 5º Izda (Zaragoza)	2	2

Procesos de rehabilitación e inserción psicosocial y laboral de los pacientes con trastorno mental grave en el Sector Sanitario de Calatayud:

Tipo de recurso	Ubicación del centro	Nº total de plazas del centro	Nº de plazas ofertadas
Centro de Día de salud mental	Juan Pablo II, 3 50300 Calatayud	30	15
Centro de Inserción Laboral	50300 Calatayud	20	6
Equipo de apoyo social comunitario	50300 Calatayud	4	4

Procesos de rehabilitación e inserción psicosocial y laboral de los pacientes con trastorno mental grave que necesitan alojamiento en el Sector Sanitario de Calatayud:

Tipo de recurso	Ubicación del centro	Nº total de plazas del centro	Nº de plazas ofertadas
Pisos supervisados	Crta de Valencia, 129 BL 01 Es. 01 Plta. 00 Pta. B (Calatayud)	2	2
Pisos supervisados	Crta de Valencia, 129 BL 02 Es. 03 Plta. 00 Pta. A (Calatayud)	2	2

El acuerdo firmado con DGA tenía una duración hasta 31.12.2021. Se formalizó un proceso de prórroga hasta el 11 de junio de 2023. Con esta fecha se publicaron las nuevas tarifas de aplicación para los recursos gestionados, sin realizarse cambios en la ubicación y el número de los recursos, sino únicamente en las tarifas de aplicación de los servicios.

La Fundación ha seguido impulsando durante 2024 el desarrollo de actividades de integración social para personas con discapacidad, concretamente enfermos mentales, con el objetivo de lograr su inserción social y laboral, financiadas en gran medida por el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto Aragonés de la Juventud del Gobierno de Aragón.

Con el IASS, la entidad tiene un concierto para la provisión del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social. A este respecto, en el área de Salud mental, la entidad tiene los siguientes servicios concertados:

- 30 plazas de tipología C1 en el centro ocupacional Actur para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.
- 20 plazas de tipología C1 en el centro ocupacional de Calatayud para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.
- 20 plazas de tipología C1 en el centro ocupacional Mayoral para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.
- 15 plazas de tipología C1 en el centro ocupacional de La Alfranca para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.
- 12 plazas de tipología C1 en el centro ocupacional El Burgo para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.
- 8 plazas de tipología C1 en el taller ocupacional de manipulados de luminarias para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.
- 30 plazas de tipología C1 en el centro ocupacional Cogullada para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.
- 40 plazas de tipología C1 en el centro ocupacional de manipulados de Barbastro para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.

El Espacio Visiones ha seguido desarrollando sus objetivos de fomentar y promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad, mediante la realización de talleres artísticos, exposiciones y otras actividades creativas.

Además, desde el área de Salud Mental se desarrolla desde 1998 un programa de Sensibilización en Salud Mental con adolescentes y docentes de Educación Secundaria tanto en Zaragoza como en Calatayud.

En junio de 2015 se habilitó un nuevo espacio para la integración laboral y taller ocupacional en una nave del Polígono Industrial de Cogullada en Zaragoza donde se han realizado en el ejercicio 2023 gran parte de los talleres ocupacionales.

En los años 2023 y 2024 la entidad fue designada como coordinadora y beneficiaria del proyecto DIGISEM para la digitalización en salud mental que se basa en la utilización de tecnologías avanzadas para mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, fomentando su autonomía y potenciando su integración en comunidad. Este proyecto ha supuesto la incorporación de tecnología innovadora a las actividades realizadas en el área.

Por otro lado, en 2024 hemos sido designados coordinadores y beneficiarios del programa +INFANCIA de

Fundación La Caixa, cuyo objetivo es mejorar en ocio de los menores en riesgo de exclusión social en Teruel y Calatayud. En este proyecto participamos en colaboración con otras entidades como Fundación Amasol, Fundación Atención Temprana y Fundación para la Atención Integral al Menor.

Mayores

Se continúa con la gestión de la Residencia de 3ª Edad y Centro de Día en la localidad de Sástago, en base al contrato de gestión firmado con el Ayuntamiento de Sástago en el año 2007; dicha residencia tiene una capacidad de 58 plazas, de las que 48 están concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

También se continúa con la gestión de la Residencia y Centro de Día para personas mayores "Delicias" en la ciudad de Zaragoza, en virtud del contrato de gestión adjudicado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 que se prorrogó hasta 31 de diciembre de 2024. A finales de 2024 se presentó la prórroga de este servicio hasta 31 de diciembre de 2029. Esta residencia y centro de día tiene una capacidad de 98 y 30 plazas respectivamente, todas ellas plazas públicas.

Se ha continuado con la gestión de la residencia construida en el barrio de Juslibol en la ciudad de Zaragoza. Tiene una capacidad de 127 plazas, todas ellas privadas, y 30 de Centro de Día, de las cuales 17 son concertadas. Además, también hay 25 plazas para trastornos graves de conducta y 5 para personas que se encuentran bajo medida protectora de la Comisión de Tutela.

Así mismo, gestiona el Centro de Día Casa Aisa en la ciudad de Huesca, en virtud del contrato de gestión adjudicado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024 tiene una capacidad de 45 plazas, todas ellas públicas. A finales de 2024 se presentó la prórroga de este servicio hasta 31 de diciembre de 2029.

Se ha continuado con la gestión de la residencia construida en la ciudad de Teruel. Tiene una capacidad de 125 plazas, 5 de ellas concertadas, y 10 de Centro de Día.

La Residencia de Mayores Nuestra Señora del Pilar de Alfaro (La Rioja), se gestionaba hasta 31 de diciembre de 2020 por Fundación Ramón Rey Ardid. A partir del 1 de enero de 2021, se ha traspasado la gestión a la entidad Residencia de Mayores Rey Ardid Alfaro S.L., con un capital compuesto en un 70% aproximadamente por la Fundación y el resto por trabajadores del grupo que han querido participar como accionistas en creación de la nueva entidad. La Sociedad se ha subrogado al contrato de gestión firmado con Fundación Hospital Asilo de Nuestra Señora del Pilar y San Jorge que comenzó en julio de 2011 y que cuenta con una capacidad de 72 plazas, 20 de ellas concertadas. Al inicio de 2022 se realizaron obras de ampliación en la residencia que han permitido la apertura de 16 plazas más, que han sido cubiertas íntegramente en el 2023. Se prevé la realización de nuevas obras en esta residencia en el año 2025 que supondrán la incorporación de 8 plazas nuevas a la residencia.

Se ha continuado con la gestión de la Residencia y Centro de día de Mayores de Belchite, adjudicada en el año 2007 por parte del Ayuntamiento de Belchite, del concurso de equipamiento y gestión de la Residencia; dicha adjudicación se concede a Fundación Ramón Rey Ardid y Vida a los Años, UTE, en la que la Fundación participaba en un 70% del capital social. Este centro tiene una capacidad de 104 plazas la residencia, de las cuales 42 son concertadas con el Gobierno de Aragón y 15 plazas el centro de día, todas ellas privadas. En el mes de julio de 2021 la gestión de la residencia pasó a la Fundación Ramón Rey Ardid.

Así mismo se ha continuado con la gestión de una Residencia de Mayores en la localidad de Cedrillas (Teruel) a través de la entidad Fundación Ramón Rey Ardid, Fundación Impulso y Fundación Fermín Alegre, U.T.E; en la que la Fundación participa en un 34% del capital social. El centro cuenta con 72 plazas de capacidad, de las cuales 29 son concertadas.

Además, seguimos con la gestión de la Residencia y Centro de día de Mayores de Almudévar (Huesca), propiedad del Ayuntamiento de esa localidad, por parte de Fundación Jaime Dena de Almudévar, en la que la Fundación participa en un 70%. Esta residencia tiene una capacidad de 37 plazas, de las cuales 26 son concertadas y 5 plazas privadas de centro de día.

De igual manera la Residencia y Centro de día de Mayores de Gurrea (Huesca), propiedad del Ayuntamiento de esa localidad, por parte de Fundación Residencia de Ancianos Gurrea de Gállego, en la que participa en un 70% la Fundación. Esta residencia tiene una capacidad de 36 plazas, de las cuales 25 son concertadas y 5 plazas privadas de centro de día. La gestión de esta residencia ha finalizado con fecha 30 de abril de 2025. En

la actualidad la Fundación Residencia de Ancianos Gurrea de Gállego se encuentra sin actividad realizando las tareas administrativas de liquidación. Se espera que ésta se produzca a lo largo del 2025.

En mayo de 2012, Fundación Ramón Rey Ardid participó con un 20% en la constitución de la Unión temporal de Empresas "Albertia Servicios Sociosanitarios, S.L.U. – Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E" para la gestión de la Residencia y Centro de Día de mayores "Plata y Castañar" ubicada en Villaverde (Madrid), con una capacidad de 220 plazas de Residencia y 45 plazas de Centro de Día.

Durante el año 2014, y de la mano de Albertia Servicio Sociosanitarios S.L.U. se constituyeron dos U.T.E.s en las que la participación de la FRRA es de un 20% para la gestión de sendas residencias en Madrid: "Albertia Servicios Sociosanitarios, S.L.U. – Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E II" para la gestión de la residencia "Las Vegas" en Ciempozuelos con una capacidad de 78 plazas de residencia y 20 de centro de día, y "Albertia Servicios Sociosanitarios, S.L.U. – Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E III" para la gestión de la residencia "Valle de la Oliva" en Majadahonda con una capacidad de 130 plazas de residencia y 30 de centro de día.

En el año 2020 se vendió un 19.9% de las participaciones en cada una de estas Uniones Temporales de Empresas al otro socio, Albertia S.L. En el año 2024 se ha mantenido la misma participación.

Desde el 1 de octubre 2020 se gestiona la Residencia de Mayores Comarca del Aranda de Illueca. Inicialmente la gestión comenzó a través de un contrato de emergencia, pero durante 2021 y tras la convocatoria pública, se está gestionando a través de un contrato de acción concertada. Esta residencia tiene un total de 82 plazas, todas ellas de residencia.

Desde julio de 2020, Fundación Ramon Rey Ardid gestiona la Residencia Adolfo Suarez de Caspe. La entidad se presentó a la convocatoria para la gestión de esta residencia, pero dicha gestión se asignó inicialmente a otra entidad. Tras varios años de litigios, finalmente el juzgado ha dado la razón a Fundación Ramón Rey Ardid, traspasando la gestión de la residencia. Las plazas de residencia son 68 y no tiene ninguna de centro de día.

Desde agosto de 2021, Fundación Ramon Rey Ardid gestiona la Residencia de la tercera edad situada en El Burgo de Ebro. La entidad se presentó a la convocatoria para la gestión de esta residencia, pero dicha gestión se asignó inicialmente a otra entidad. Tras varios años de litigios, finalmente el juzgado ha dado la razón a Fundación Ramón Rey Ardid, traspasando la gestión de la residencia. Las plazas de residencia son 87 y 10 plazas de centro de día.

Desde el mes de enero de 2022, la Fundación Ramón Rey Ardid gestiona la Residencia Villa de Ejea, situada en Ejea de los Caballeros a través de la Fundación Nuestra Señora Virgen de la Oliva, propietaria del centro. Esta residencia tiene 100 plazas, de las cuales 15 de ellas son concertadas.

Desde el mes de marzo de 2023, la Fundación Ramón Rey Ardid gestiona a través de un contrato de Acción concertada firmado con el Ayuntamiento de Sabiñánigo la Residencia Mixta de la Tercera Edad "Alto Gállego" de Sabiñánigo con capacidad para 92 plazas y Centro de Día con capacidad para 27 plazas.

Desde el mes de abril de 2015, la Fundación oferta a clientes externos servicios de Ayuda a Domicilio a través de la marca "Soy Hogar". Estos servicios comprenden:

- Tareas de atención del hogar (Tareas domésticas)
- Tareas de atención personal
- Tareas de apoyo familiar
- Servicio de comidas a domicilio

Esta actividad ha incrementado su volumen desde su inicio.

Integración

Esta área desarrolla diversos programas de apoyo al empleo de los diferentes colectivos para los que trabaja la Fundación de una manera integral y transversal. En concreto en el año 2024 se ha continuado gestionando programas financiados por varios Organismos Públicos a través de diversas subvenciones, tales como PIMEI, PAMUR o PEJ (Programas de Inserción en el Empleo para personas en riesgo de exclusión, mujeres o jóvenes, financiados por el Instituto Aragonés de Empleo), Programa Itinerarios "Aragón Incluye" (financiado por el

Instituto Aragonés de Servicios Sociales), así como por entidades privadas tales como Fundación La Caixa (Programa Incorpora).

Formación

En el año 2024 se han llevado a cabo diversas actividades de formación financiadas en gran medida por subvenciones recibidas en su mayor parte del Instituto Aragonés de Empleo y del Departamento de Educación, así como cursos a personas y entidades privadas y colonias de verano. En 2024 se ha iniciado el curso de Formación Profesional de Auxiliar de Enfermería, promovido por el Ministerio de Educación.

Empresas Sociales

Se ha continuado con la consolidación de empresas sociales creadas por la Fundación Ramón Rey Ardid con el objetivo de proporcionar puestos de trabajo para colectivos desfavorecidos. Por una parte, a través de Centros Especiales de Empleo (CEE) como una clara opción de inserción profesional de las personas con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, enfermos mentales o discapacitados en general y por otra a través de empresas de inserción (EI) que se orienta a la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión:

Cierzo Gestión, S.L. (CEE), que realiza servicios de asesoría jurídica, laboral, contable y fiscal, asesoramiento y gestión de proyectos europeos, servicios de comunicación y de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Integrardid S.L. (EI), las actividades que desarrolla son principalmente mantenimiento y obras, limpieza, vending, la gestión de una Residencia de Estudiantes y Ayuda a Domicilio

Naturardid S.L., servicios de limpieza a empresas y particulares.

Rey Ardid S.L. (CEE), que actualmente desarrolla las siguientes actividades: servicio de lavandería, servicio de limpieza, atención telefónica, arte floral y jardinería y Ayuda a Domicilio

Alfil S.L., que actualmente desarrolla la actividad de call center

Rey Ardid La Rioja S.L. (CEE), que actualmente desarrolla las siguientes actividades: servicio de lavandería, servicio de conserjería y servicios de limpieza.

Somontano Social S.L. (CEE), que actualmente desarrolla las siguientes actividades: gestión de gasolineras, call center, transcripción de documentos, servicios de manipulados industriales, cantería y otros. La participación de Fundación Ramón Rey Ardid en esta entidad se ha vendido en noviembre de 2024.

La cifra de negocio consolidada ha incrementado en un 5.9%, con respecto al ejercicio anterior, obteniendo un resultado de explotación consolidado positivo de 1.949.707,89 frente a los 2.813.266,45 euros del ejercicio anterior.

Después de incorporar los resultados financieros y el impuesto de sociedades consolidados, el resultado consolidado del ejercicio alcanza la cifra de 1.363.208,82 euros de las cuales 98.531,56 euros pertenecen a socios externos.

La plantilla media de personal del ejercicio ha ascendido a 1.358 personas, frente a las 1.483 personas del ejercicio anterior. Esto ha supuesto un gasto de 33.212.492,53 euros en el ejercicio, frente a 30.885.765,97 euros en el ejercicio anterior.

El plazo máximo legal para los pagos por operaciones comerciales se fija en 60 días desde la prestación o recepción del bien o servicio. El período medio de pago de la Sociedad dominante durante el ejercicio 2024 ha sido de 38,65 días (47,41 días en 2023), por lo que se cumple el plazo máximo legal previsto en la Ley 15/2010.

La entidad no ha incurrido en el ejercicio en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente y no existen contingencias relacionadas con el mismo.

ACONTECIMIENTOS DE RELEVANCIA ACAECIDOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

Nada que destacar.

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

El principal objetivo para los años sucesivos es continuar impulsando la capacidad de la Fundación Ramón Rey Ardid de desarrollar actividades dirigidas a la inclusión de los colectivos más desfavorecidos, y responder a la confianza que ha depositado en nosotros la sociedad; para ello se está trabajando en la consolidación de los servicios actuales, y en la consecución de nuevos recursos a gestionar, tanto dentro de la propia Comunidad Autónoma como en las Provincias limítrofes. Todo ello siempre y cuando su viabilidad esté garantizada, para así asegurar la continuidad y disponibilidad de nuestras actuaciones.

La política de desarrollo de la Fundación refleja su intención de seguir solicitando diversas formas de colaboración para el logro de nuestros objetivos. Las negociaciones para mejorar los convenios que actualmente están en vigor y consolidar los ingresos de alguno de los recursos que no disponen de ingresos fijos, continúan siendo una de nuestras prioridades.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No se poseía al principio del ejercicio Participaciones Propias. Durante el ejercicio no se han adquirido Participaciones propias y no se tiene previsto hacerlo en un futuro.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han llevado a cabo en materia de investigación y desarrollo ninguna operación.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesto a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024

El Presidente del Patronato de Fundación Ramón Rey Ardid en fecha 20 de mayo de 2025, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 44 del Código de Comercio y en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, procede a formular las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

- a) Balance consolidado al cierre del ejercicio 2024.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Memoria consolidada 2024.
- f) Informe de Gestión Consolidado 2024.

El Presidente del Patronato y el Secretario firman todas las páginas de las cuentas anuales consolidadas.

FIRMANTE

Don Alfonso Vicente Barra
Presidente

Don Manuel Hernández Laplana
El Secretario

FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024

El Presidente del Patronato de Fundación Ramón Rey Ardid en fecha 20 de mayo de 2025, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 44 del Código de Comercio y en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, procede a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

- a) Balance consolidado al cierre del ejercicio 2024.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Memoria consolidada 2024.
- f) Informe de Gestión consolidado 2024.

El Presidente del Patronato y el Secretario firman todas las páginas de las cuentas anuales consolidadas.

FIRMANTE

VICENTE BARRA

ALFONSO - 17131353X

Firmado digitalmente por VICENTE
BARRA ALFONSO - 17131353X
Fecha: 2025.06.18 11:26:44 +02'00'

Don Alfonso Vicente Barra
Presidente

73187018Y MANUEL
HERNANDEZ (R:
G50491166)

Firmado digitalmente por
73187018Y MANUEL HERNANDEZ
(R: G50491166)
Fecha: 2025.06.18 11:21:02 +02'00'

Don Manuel Hernández
El Secretario
